

En la sala de usos múltiples (A-608 y A-609), ubicada en el sexto piso de la Unidad Cuajimalpa, a las 14:00 horas del día 16 de marzo de 2015, inició la Sesión CDCSH.114.15. El Dr. Rodolfo Suárez Molnar, Presidente del Consejo Divisional, dio la bienvenida a los asistentes. Posteriormente, cedió la palabra al Dr. Álvaro Peláez Cedrés, Secretario del Consejo, quien informó que recibió una carta de la Dra. María del Carmen Moreno Carranco en la cual notificó que no podrá asistir a la sesión debido a que se encuentra fuera del país por motivos académicos. A continuación el Dr. Peláez pasó lista de asistencia:

1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.

- Dr. Rodolfo Suárez Molnar
- Dr. Salomón González Arellano
- Dr. Manuel N. Ontiveros Jiménez
- Dr. Mario Barbosa Cruz
- Dra. María de Lourdes Amaya Ventura
- Dr. Alejandro Araujo Pardo
- C. Jessica Alexia Macario Sánchez
- C. Maribel Percastre Perea

Secretario: Hay quórum para iniciar la sesión.

Declaración de Quórum

2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

Presidente: De nuestra parte ninguna propuesta de modificación al orden del día, como se les comentó en la última sesión que íbamos a tener la discusión de la apertura de la licenciatura en Derecho, la cual ocurrirá en el punto 3 que es la discusión de los cupos, si es que el orden es aprobado. Dado que no es facultad del órgano autorizar o no la apertura de una licenciatura me pareció que este sería el punto idóneo para incluir la discusión.

Dra. Amaya: Solicito que el punto relativo a los cupos quede en circunstanciado en el acta.

Presidente: Hay que realizar esta solicitud antes de iniciar la discusión del punto. Si no hay más comentarios, entonces pongo a consideración del pleno, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la determinación del cupo máximo de alumnos de nuevo ingreso en las licenciaturas y posgrado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el trimestre de 2015/Otoño.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del contenido específico de la UEA Seminario de Integración II (4206099) del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades.
5. Presentación del informe del periodo sabático conforme a lo señalado en el artículo 231 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Dra. Akuavi Adonon Viveros, Profesora-Investigadora del Departamento de Ciencias Sociales.
6. Presentación del informe del Proyecto de Investigación “La vitamina T alimenta pero no nutre” que presenta el Dr. Manuel Ontiveros Jiménez.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las prórrogas de contratación como profesoras visitantes de tiempo completo, previo análisis del informe correspondiente, de las doctoras: Paulina Aroch Fugellie y Sandra Rozental Holzer, adscritas al Departamento de Humanidades.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de divulgar y analizar los “Lineamientos Divisionales para la defensoría de los derechos de las alumnas y los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades”.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de realizar una consulta sobre la actualización del “Plan de Desarrollo Académico, 2015-2024 de la División de Ciencias Sociales y Humanidades”.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de actualización del “Diplomado en Inteligencia Territorial que presenta el Jefe del Departamento de Ciencias Sociales.
11. Asuntos generales.

Presidente: Quienes estén de acuerdo en aprobar el orden del día tal y como les fue enviada sírvanse manifestarlo.

Acuerdo DCSH.CD.03.114.15: Aprobación del orden del día de la sesión CDCSH.114.15.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la determinación del cupo máximo de alumnos de nuevo ingreso en las licenciaturas y posgrado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el trimestre de 2015/Otoño.

Presidente: Les recuerdo que la Dra. Amaya solicito que este punto fuera circunstanciado. Hay comentarios al respecto?

Dr. Ontiveros: Qué es circunstanciar?

Presidente: Es la transcripción literal de todo lo que se diga en el punto. Por mi parte no tengo ningún inconveniente con la solicitud pero les recuerdo que todas las sesiones son grabadas y los audios están disponibles para quien los solicite. Por lo que pregunto, si será suficiente con contar con la grabación y el acta de la sesión o realmente es necesario circunstanciar el punto.

Dra. Amaya: La propuesta de que quede circunstanciado es básicamente porque desde la creación de la Unidad hemos tenido la discusión en torno a las diversas licenciaturas, planes y programas de estudio y me parece que las actas son una buena fuente de consulta independientemente de que exista la grabación.

Dr. González: Propongo que para que el acta no sea muy pesada que se la transcripción se agregue como un anexo del acta.

Presidente: No se puede, esto tendría que quedar en el documento.

Dr. Ontiveros: Va a ser un trabajo realmente pesado para las personas que se encargarían de hacer esa transcripción, quisiera ahorrarles ese trabajo porque la discusión se puede prolongar mucho. Sostengo la idea de que si están grabadas todas las intervenciones y hay alguien que tiene un interés en particular en retomar algo de lo que se dijo puede recurrir a la grabación.

Presidente: Quienes estén de acuerdo en circunstanciar el puntos, sírvanse manifestarlo.

Con a favor, en contra y abstenciones, el pleno del consejo aprobó la solicitud de la Dra. Amaya de que el punto fuera circunstanciado

Presidente: Si podemos ver la primer lamina, vamos a empezar, digamos, si bien se trata de la presentación de cupos, voy a iniciar por la presentación de la propuesta o de más o menos como se ha desarrollado, eh, la propuesta para reabrir la licenciatura en Derecho, eh, si ponemos la primer... Desde hace bastante tiempo ha habido una reflexión por algunos profesores del Departamento de Institucionales, en particular, de Estudios Institucionales, no solamente de ellos, con respecto a la posibilidad de reabrir la licenciatura en Derecho. Esa reflexión o ese interés que venían manifestando algunos profesores, se vio digamos fuertemente impulsado, a partir de una serie de acercamientos por parte de académicos y órganos personales de la Unidad Azcapotzalco que están también interesados en la reapertura de la licenciatura por varias razones. En particular, la presión que hay en términos de demanda sobre la licenciatura en Derecho de Azcapotzalco es sumamente fuerte, es una licenciatura que en los últimos diez, doce años, no ha podido hacer un aumento real de matrícula y que ha venido más o menos en el lapso de ese tiempo, si no me falla la memoria más o menos quintuplicando la demanda que la licenciatura tiene. Es una licenciatura que ha ido especializándose sobre todo en, digamos cuestiones jurídicas más cerca del Derecho Penal, en particular, de criminalística y tienen un perfil en ese contexto muy específico y, bueno se acercaron en particular la Rectoría de la Unidad Azcapotzalco y después la Dirección de la División para que discutiéramos la posibilidad de abrir la licenciatura, con la oferta de parte de ellos de generar carga académica para los profesores del Departamento de Derecho de la Unidad Azcapotzalco dentro de esta nueva licenciatura, es decir, se trataría de un plan no compartido porque tendría lugar estrictamente hablando en Azcapotzalco, esa era la propuesta insisto, y eh, tendría lugar, perdón, únicamente en Cuajimalpa pero con el apoyo de algunos profesores de Azcapotzalco, no pocos profesores y, con la posibilidad de que se hiciera uso de algunas instalaciones de Azcapotzalco, el problema para Azcapotzalco no es tanto la planta docente, como las posibilidades de sus instalaciones para recibir más alumnos. En particular, la Unidad Azcapotzalco ha desarrollado algunas cosas, tiene una sala de juicios orales, por ejem..., por dar solo un ejemplo, de instalaciones con las que nosotros evidentemente no contamos y que facilitarían esta reapertura. Al mismo tiempo mientras estaba ocurriendo esta, este primer acercamiento y algunas reuniones con académicos de la UAM Azcapotzalco, ocurrieron también las jornadas jurídicas. Estas tuvieron inicio con la.... una Conferencia Magistral, valga decirlo así del eh, iba a decir magistrado pero no del Ministro Ramón Cossío, que vino digamos a hablar más o menos de cuál era el panorama general del derecho, de la educación en derecho, de las licenciaturas, etc., etc. Y, en una reunión que surge a partir de esta relación, el ministro se ve también interesado en la posibilidad de la reapertura y digamos ofrece la participación no solo suya, sino de una cantidad importante de juristas de bastante alto reconocimiento para trabajar en la posibilidad de reiniciar la licenciatura. Cuando está ocurriendo esto, al mismo tiempo se firma un Convenio de Colaboración con

el INACIPE el Instituto Nacional de Ciencias Penales. Este convenio surge también a partir también de una aproximación por parte del INACIPE, que entre otras cosas, digamos, no es el único ámbito de colaboración pero que entre otras cosas buscaba justamente la colaboración en actividades docentes, en particular, en actividades docentes a nivel licenciatura. Esto se debe a que los Investigadores del Instituto no tienen posibilidad de impartir cursos a nivel licenciatura, no por lo menos dentro del Instituto y resultaba por distintas razones importante para los miembros del Instituto poder iniciar un trabajo de esta naturaleza. En fin, para no hacer el, para no extender demasiado la presentación, a partir de estos elementos, se generó un grupo de trabajo que fue justamente el que desarrollo la propuesta que es, digamos, se trata de una propuesta de adecuación, esa propuesta aún no ha sido presentada al órgano digamos la tenemos recibida y está en proceso de evaluación por parte de Sistemas Escolares y de, y de la oficina del abogado, pero falta todavía está, esta discusión, no. Entonces, si vemos la siguiente por favor. El grupo que participó en, en el, en la elaboración de esta propuesta, está allí reflejado. Por parte de los internos han participado el Dr. Mario Téllez, particularmente la Dra. Mariana Moranchel y el Dr. Manuel Ontiveros, por parte de la UAM Iztapalapa han participado el Jefe del Departamento y un par de, digo de la UAM Azcapotzalco, perdón, han participado, eh, el Secretario, perdón, de la Unidad, el Jefe del Departamento y algunos otros profesores, pero ese es digamos el grupo central y, entre los externos este es el grupo, eh, núcleo, digamos que construye el Ministro de la Suprema Corte el Dr. José Ramón Cossío, pero están asociados a este grupo algunos otros no investigadores sino litigantes en distintos, en distintos ámbitos, eh, para distintas funciones, por ejemplo, para el área de comunicaciones participó no del grupo eh, digamos no en el transcurso total de construcción de la propuesta pero participó la Comisionada para Telecomunicaciones, etcétera, etcétera. Entonces en distintos momentos se han ido incluyendo algunas otras figuras pero esta es básicamente el grupo que trabajo en la construcción de la propuesta, eh, se trata de un grupo, hasta donde entiendo porque no es ámbito, pero de un grupo de muy alto nivel, con participaciones digamos, muy escogidas en términos de distintas formas o distintos ámbitos pues, del desarrollo de la licenciatura o del desarrollo que pretende la licenciatura, si vemos la que sigue por favor. El resultado fue ese mapa curricular, esta es, digamos, esta parte, es la parte de formación más básica, es una parte evidentemente compartida por todos los alumnos de la Licenciatura. Se trata de un plan que es un plan digamos mucho más apegado a los planes tradicionales que rescata una serie de temáticas que son fundamentales y que en el plan original no aparecían, dada la vinculación que la licenciatura tenía en ese momento, si lo recuerdan, con un tronco divisional que era mucho más amplio que el que hoy tenemos, el tronco divisional original, era un tronco que incluía una cantidad muy importante de UEA en distintos niveles que digamos en las distintas adecuaciones los profesores han ido decidiendo desmontar, creo que justificadamente este, de modo tal, que hoy tenemos un tronco divisional mucho más reducido.

A partir de estas optativas sí, es que empieza el proceso de especialización y es donde digamos el plan ofrece las mayores diferencias con respecto a planes actuales, eh, digamos, hay antes de eso, actualizaciones en términos de cambios que se han ido realizando al sistema jurídico, el ejemplo más obvio para cualquiera que no sea jurista, supongo son los juicios orales y a partir de la siguiente fase o a partir del trimestre once es que aparecen digamos los temas más innovadores por así decirlo, si vemos la que sigue. En general, digamos en términos generales esta, se trata de cuatro posibles bloques no necesariamente todos abren depende, todos abrirían pues depende de la demanda, pero hay digamos dos bloques que son bloques mucho más clásicos, el de Derecho Financiero y Corporativo y el de Administración y Gestión Pública, el de Derecho Penal y Criminología es un bloque también clásico pero con una serie de actualizaciones importantes con respecto a las modificaciones en el sistema jurídico que permite en este bloque en particular, esta tabla es la información que se les envió, permite en este bloque en específico el uso de una serie de laboratorios con los que cuenta la Unidad que, digamos hemos platicado con los profesores de la División de Ciencias Naturales y, los alumnos podrían incorporarse a estos laboratorios para conocer de forma mucho más clara cómo se realizan una serie de pruebas

etcétera, de criminalística, en fin, a las que normalmente un alumno de una Licenciatura en Derecho no tiene acceso. Este otro bloque, es un bloque que pretende también establecer una relación importante con las otras dos divisiones, con la División de Ciencias Naturales y con la de Ciencias de la Comunicación y el Diseño, eh, básicamente, digamos la parte de Telecomunicaciones está pensada para que sea impartida en conjunto con la comunicación de, con la División de la Comunicación y Diseño, mientras que la parte de Energéticos y la parte de Ambiental sería, bueno, Salud y Ambiental sería impartida con profesores de la División de Ciencias Naturales. De nuevo como en el caso anterior, estas líneas de salida y, en general las UEA están pensadas para posibilitar la participación de los alumnos en ámbitos o en digamos, espacios pues, en los que normalmente no participa un alumno de Derecho y esa sería una de las características distintivas del plan de estudios. La otra tiene que ver con que, las UEA tal y como se están presentando incluyen ya la posibilidad de realizar algunas actividades, no pocas digamos, en sistemas de educación a Distancia o semipresenciales, etcétera. En función de los propios intereses que ha ido desarrollando la Unidad en términos generales para moverse hacia esas formas de conducción de una unidad de enseñanza y aprendizaje.

Otro de los temas que es importante, digamos, voy a tratar de no extenderme para justo dar pie a la discusión, uno de los primeros temas tiene que ver justo con la conformación de la planta docente, a partir de que se inició el proceso ya el, el, digamos el, la conformación del grupo de trabajo. Hubo una serie de reuniones con la Rectoría de Unidad y después con la Rectoría General, a fin de asegurar la existencia de eh, el capital humano necesario de los recursos humanos necesarios para poder sostener el plan. Evidentemente con los recursos actuales tanto los contratados como los que están en plantilla eh, sostener el plan era estrictamente impensable, y no tenía ningún sentido siquiera abrir la discusión sobre una posible reapertura de la licenciatura, si no se contaba con un apoyo extra por parte de la Rectoría. Desde el principio y eso fue muy claro con la Rectoría, no se estaba pidiendo ningún tipo de apoyo, eh, digamos que afectara al desarrollo posterior de los Departamentos que conforman a la División, sino que se trababa de un apoyo extra completamente independiente, digamos, de los planes de desarrollo, no había, sigue sin haber ningún tipo de oferta para abrir plazas, ni siquiera de administrativos, mucho menos de, de profesores, pero eh mm... se hizo la solicitud de un apoyo extra con la idea de poder hacer un incremento de matrícula y poder darle salida a la demanda que estaba teniendo la Unidad Azcapotzalco, eh, digamos en particular estableciendo este apoyo también de la Unidad Azcapotzalco con el que se contaría. Total, la oferta por parte de la Rectoría, es otorgar por lo menos diez plazas de tiempo parcial, que tendrían que ser utilizadas siempre para evaluaciones curriculares. La idea es que ninguna de estas plazas se quedaría de manera definitiva, contamos en este momento digamos contratados pues, a, con profesores de la UAM Cuajimalpa y de la UAM Azcapotzalco y la idea es que estas plazas permitan hacer contrataciones obviamente no se pueden comprometer ni mucho menos, se trata de concursos de Evaluación Curricular pero ah, eh, investigadores del Instituto Nacional de Ciencias Penales que se han aproximado a, participantes trabajadores pues de la Suprema Corte de Justicia del Poder Judicial de la Federación y a muchos de los despachos de corporativos y de abogados que hay en la zona y que han participado de la, del desarrollo de la propuesta y que están interesados en poder dictar cursos dentro de la, de este plan. Hay por estas razones, una serie de elementos que se derivan, en particular, que el plan tendría que ser impartido en las tardes, no hay, en este momento la Unidad no cuenta ni siquiera con espacios para albergar un aumento de matrícula importante, prácticamente está saturada la mañana, salvo que se hicieran algunos acomodos pero por la naturaleza de quienes podrían impartir o participar pues de la impartición de las UEA, se pensaría que es una licenciatura que más o menos a partir de segundo o tercer trimestre ocurriría en las tardes, si, la que sigue... Más allá digamos de la calidad académica que el plan presenta y de la oportunidad que presenta también para tener probablemente el plan más actualizado respecto a la situación actual del Derecho en México, la reapertura de la licenciatura permitiría también reducir con mucho la presión que hay hoy, para el

aumento de matrícula por parte de la División y en general de la Unidad. No quisiera entrar en muchos detalles, hay un problema importante en el plan de desarrollo que podríamos discutir, pero ocurre lo siguiente, la matrícula actual está en 472, sí, según el plan de desarrollo en términos de la matrícula esperada y ahorita les ense..., les explico la segunda de las tablas, pero en términos de la matrícula esperada por el, los indicadores establecidos en el plan de desarrollo de la Unidad, deberíamos tener 714 alumnos más, menos pues, pero 714. Tenemos hoy día un déficit importante de prácticamente una tercera parte de la matrícula esperada, parte de este déficit efectivamente se reduciría a partir de los dobles ingresos de todas las licenciaturas pero no lograríamos reducir el déficit de manera clara. En la matrícula esperada por el Plan de Desarrollo para el 2018, es una matrícula de 1095 alumnos, ni siquiera quise calcular el déficit porque evidentemente no hay déficit en este momento con respecto a eso, pero es estrictamente imposible alcanzar el número planteado por el Plan de Desarrollo con los planes actuales en las condiciones actuales, lo cual, supondría múltiples posibilidades de estrategias, una es a abrir más ingresos a la licenciatura, hay una buena noticia, se incrementó con mucho la demanda a las licenciaturas de la División pero no parece que el mejor camino sea abrir el ingreso en estas licenciaturas, sino buscar otras fuentes u otras posibilidades para el incremento de matrícula. Este es el número que aparece en el Plan de Desarrollo en función de la matrícula esperada pero hay una otra forma de calcular la matrícula que sería por la vía de la relación entre alumno, ósea del índice pues, que se genera entre alumnos y profesores de tiempo completo, profesores de tiempo completo o equivalente. Actualmente la División cuenta con 60 tiempos completos y 8 medios tiempos, lo cual da 64 profesores de tiempo completo, equivalentes, sí. Si restamos a esos 64 profesores de tiempo completos equivalentes los órganos personales que necesariamente tiene que tener la División tenemos una planta de profesores de 59. Según la relación o la proporción alumno profesor de tiempo completo planteado en el propio Plan de Desarrollo, la matrícula esperada para 2014 debería ser 590, se calcula que la relación alumno profesor para 2014 sería de 10 alumnos por profesor de tiempo completo, eso nos genera digamos un déficit actual de 118, pero para el 2018 la relación alumno profesor de tiempo completo debe ser de 12.5, lo cual nos genera un déficit o un incremento en el déficit a 265, es decir, estaríamos esperando una matrícula de 737 alumnos con la planta actual, dicho sea de paso y solo de paso, si lo ven hay una diferencia muy importante entre la, este cálculo que se realiza de la matrícula vía esta proporción que da 737 contra la matrícula esperada de 1095, la diferencia que se genera aquí es porque el Plan de Desarrollo presupone que habría contrataciones algunas en este periodo entre el 2014 y el 2018, que permitirían alcanzar una matrícula de esta magnitud con la proporción de 12.5. Esto en primer instancia brinda la posibilidad de discutir que si no hay un incremento en la planta docente de la División, la matrícula esperada para 2018 tendría que ser esta y no está, sí. Ósea no hay forma de que tengamos una matrícula de 1095 si no empiezan a dar una o a posibilitar pues la contratación de profesores en distintas versiones pues de las formas de contratación. Cuando se hizo la presentación de o bueno la discusión, no sé si lo recuerden, creo que fue en este mismo salón del incremento de la matrícula de tener dos ingresos en los planes vigentes, se presentó esta estrategia para poder ir alcanzando la matrícula proyectada por el Plan de Desarrollo, una era lo que ya se hizo, tener dos ingresos en los planes vigentes, otra fue la formulación de un nuevo plan que se trataría de un plan divisional que tendría un impacto aproximadamente de 5.6 horas, si no me falla la memoria, 5.6 horas por profesor por año, quien en su primer momento tendría un solo ingreso pero prácticamente de manera inmediata tendría que tener dos ingresos ese nuevo plan y generar un incremento en la matrícula de posgrado de cerca del 20%. La propuesta en este momento, sería en vez de concentrarnos en el desarrollo de este nuevo Plan Divisional la apertura de la Licenciatura en Derecho generaría digamos la matrícula que estaríamos esperando por este nuevo plan, es un plan que ya existe, que digamos no necesita ni desarrollarse, ni pasar por el proceso, proceso que tardaría más o menos dos años en tener la licenciatura desde su desarrollo hasta su aprobación, una licenciatura divisional y con esto entonces sustituyendo en la estrategia que insisto fue presentada aquí, yo lo único que hice fue copiar la lámina, este usando la

licenciatura en derecho podríamos ir completando la estrategia planteada para el incremento de matrícula, faltaría empezar a discutir el incremento de matrícula de posgrado. Esto no quiere decir que se cancelaría la posibilidad de tener un plan de estudios divisional, quiere decir simplemente que este ocurriría por las mejores razones, que son académicas y no necesariamente por el incremento de la matrícula como tal, no. No sé, creó que esta es la última ¿no? no, esto es el cálculo de matrícula con los dos ingresos en los planes actuales en la mejor, ósea en el mejor de los casos, estaríamos alcanzando y un incremento en la matrícula de posgrado, estaríamos alcanzando más o menos esto 650 en la matrícula, iniciando con el nuevo plan, en este caso, la licenciatura tendríamos más o menos una matrícula esperada de 743 eso permite más o menos alcanzar, si vemos la que sigue... Los números planteados por el plan de desarrollo a partir de la relación alumno profesor de tiempo completo que creo en este momento debería ser nuestra única base de cálculo de matrícula y no está, creo que ahí si hace falta una discusión con la Unidad para ser muy claros en que si no hay contrataciones es estrictamente imposible alcanzar la matrícula proyectada para el 2018, cuanto más la proyectada para el 2024 y, que la matrícula de la División debería quedar más o menos en 737, con una cuestión, ósea aquí sigue habiendo un déficit y debo ser muy claro, esta matrícula que está aquí, es una matrícula solo de licenciatura, eh, la que estaría pensada, más la de posgrado, si lo, si regresamos a la tabla anterior, en la tabla se puede ver que estamos pensando en una matrícula más o menos de 100 alumnos de posgrado. Evidentemente estaríamos teniendo todavía un déficit importante porque a la matrícula que está proyectada, en el otro, en la otra de las láminas habría que restarle estos 100 alumnos de posgrado. El punto es que esté calculo esta hecho en condiciones óptimas, es decir, con una reducción de rezagados, etcétera, etcétera, que no necesariamente va a ocurrir como está planeada de modo tal que el déficit ya sería mucho menor. Estaríamos pensando digamos hacia grandes rasgos pues, en que la División tendría aproximadamente un déficit de 50 alumnos o un poco menos incluso que eso, de mi parte esa la presentación, así que abriría el espacio para sus participaciones.

Dr. González: Cuándo, en cuánto tiempo iniciaría esto.

Presidente: En el próximo ingreso.

Dr. González: En el próximo ingreso (inaudible), ok.

Presidente: Si, si, si, la idea es eh, que, ósea ya poder iniciar en el próximo ingreso, iniciar el proceso de difusión de la licenciatura lo más pronto posible para que en la próxima, eh, promoción pudiera haber ya inscripciones para justamente poder ir más o menos con los tiempos, esa es más o menos la idea pero iniciaría además con al principio un solo ingreso para ir teniendo, ósea, está condicionado digamos ir incrementando la matrícula a que, vayan llegando efectivamente esas plazas de tiempo parcial y si no llegan no podríamos incrementar la matrícula, no? evidentemente no habría condiciones.

Presidente: Sí?

Dra. Amaya: Bueno yo quisiera primeramente, eh, hacer un extrañamiento ante la manera en que se ha manejado la información respecto a este tema, eh, porque como lo comente la vez pasada desde inicios de 2014 hubo rumores acerca de la licenciatura en Derecho pero no había una información oficial clara y me parece preocupante que no se hubiera dado a conocer al pleno de los profesores del Departamento directamente implicado pues que estaban estos trabajos en curso, la mitad de los profesores del Departamento nos estamos enterando a partir de esta presentación de justificación de la adecuación de que existía una comisión, de que las jornadas jurídicas estaban pensadas con la intención de generar ideas respecto a esta licenciatura, entonces, quería señalar que me parece preocupante que no se haya

dado la difusión pertinente y oficial, en torno a este propósito de reactivar esta, esta licenciatura, creo que es importante que exista esta comunicación, eh, sobre todo con la Dirección de División, eh, el estilo de la jefatura no ha sido plantear una discusión abierta de los temas que involucran al Departamento pero pues esperaríamos otra, otro tipo de manejo por parte de la Dirección de División. Después de esto quería comentar que en la revisión que hice de los documentos que nos hicieron llegar, pude ver por ejemplo, que los bloques que se mencionan por un lado en el documento de la justificación y en el plan de estudios no coinciden. En el documento de la justificación se mencionan los bloques que vimos ahorita en tu presentación pero en el plan de estudios que se nos hizo llegar aparecen casi los mismos que ya existían en el plan anterior a excepción del último que es Derecho Administrativo y Gestión Pública pero no hay una coincidencia entonces entre lo que se plantea en la justificación y lo que aparece en el plan de estudios y si me parece también importante poder conocer el contenido de los programas, porque pues se enfatiza mucho la, eh, innovación que se representa con este, con este Plan de Estudios, pero creo que para constatar que haya habido una actualización y una innovación como se plantea pues tendríamos que poder contrastar los programas que existían en las UEA anteriormente con los que se están proponiendo en este, en esta adecuación, serían los comentarios que tengo por el momento.

Presidente: No sé si hay otros comentarios, a ver, la situación de los bloques de salida tiene que ver con una cuestión estrictamente administrativa, como ustedes saben los procesos en la UAM Cuajimalpa, en la UAM en general, existen dos procesos para que sigan los planes de estudio, un proceso es el de adecuación y otro proceso es el de modificación. En términos generales la idea, en primera instancia es poder avanzar hacia una adecuación que permita el correcto funcionamiento del plan y, después tener una discusión de otra naturaleza con distintas instancias para discutir si el resto de las modificaciones necesarias implican una modificación o una adecuación. En ese contexto, se tomó la decisión de que el proceso de adecuación incluyera solamente dos de esos bloques de salida que son realmente los que se están adecuando, en el otro caso hay una modificación evidente de los planes... de los bloques de salida, cuestión que tiene que discutirse con la oficina del Abogado si se trata o no de una modificación, siendo así el proyecto implicaría iniciar con un proceso de adecuación y un posterior proceso que puede ser de adecuación o modificación, dependiendo de las discusiones que se tengan por ejemplo con la oficina del Abogado o con Sistemas Escolares y eso implica digamos un segundo proceso, que es un proceso mucho más largo si fuera el caso de la modificación, entonces no hay ningún tipo de discrepancia, el, ósea si la hay en el documento pero no la hay en términos de los planes, el plan es que al final el proyecto sea el que se les está mostrando, lo cual no quiere decir que el procedimiento administrativo para llegar a ese plan de estudios sea digamos un único proceso, en este caso tendría que ser muy probablemente una modificación, con respecto a los contenidos del programa están a disposición en la Oficina Técnica de eh, el Consejo, hubiera bastado con solicitársela.

Dra. Amaya: Ah, es que no estaban incluidos en los documentos que nos hicieron llegar.

Presidente: No, está en el correo electrónico que, se les enviaba esta parte de la documentación y que quien estuviera interesado en conocer el resto de los documentos que constituyen el proyecto de adecuación podían solicitarlo a la Oficina Técnica, entonces no hay ningún tipo ni de ocultamiento ni mucho menos, están a su disposición desde el primer correo electrónico. ¿Sí?

Dr. González: Eh, hay una preocupación, a mí me preocupa el asunto de que tan vulnerable es la licenciatura, el programa, en relación a, al, al Cuerpo Académico que va a llevarla a sustentarla, no. Hay 10 plazas de profesores que no son con definitividad, eh, cuál es la relación y cuántos son los que pensaríamos que si aporta a la... ósea cual es la relación entre profesor que cuenta la División de

manera regular permanente que estarían apoyando a esto, más en relación a los 10, ósea son 6 profesores que tiene la División.

Presidente: A partir de ahí, hasta donde.... Ósea si no me falla la memoria son 5 profesores contratados con eh, digamos, estrictamente en ámbitos jurídicos o que tienen pues, especialización en ámbitos jurídicos, hay probablemente uno más, una plaza más posible, hay un par de medios tiempos hasta donde tengo entendido y estas otras plazas, pero no se puede contar solamente con eso, hay que contar también con los profesores de la Unidad Azcapotzalco que podrían participar en la impartición del plan lo cual suma otros 5 o 7 profesores que podrían participar en esta impartición. Entonces se trata de una cuestión mucho más sólida a eso habría que sumarle profesores de las otras Divisiones que están interesados en participar de la impartición de algunas de las UEA, es decir, empieza a difuminarse y hasta donde tengo entendido algunos profesores de distintos Departamentos incluyendo Ciencias Sociales han mostrado cierto interés en poder participar en algunas de las UEA, entonces, el núcleo es un poquito más amplio digamos tiene profesores más periféricos por llamarlos de algún modo y hay un núcleo más sólido que no es solamente de Cuajimalpa sino en el que participarían también otras Unidades, no, en particular Azcapotzalco no necesariamente.

Dr. González: Porque que eh, porque creo que hay que tomar, ser prudente, o sea, aunque sea de la UAM de Azcapotzalco la adscripción no es aquí y ya nos ha pasado aquí con ciertas UEA, pensamiento matemático otra, en donde contamos con apoyo de otras y cada vez es menos y de contar con este recurso siendo la misma UAM Cuajimalpa, entonces hay que creo ser prudente, con la certeza de que contemos con eso, aunque sean de la UAM ¿no?, y, de estas 10 plazas que parece que es una relación importante al Cuerpo Académico que va a apoyar a esto, eh, significaría si entiendo bien gente que estaría contratándose cada trimestre?

Presidente: Depende del tipo de UEA, es decir, o del bloque de UEA, hay algunas que tienen numerales 1, 2 y 3, por ejemplo, en donde uno puede pensar que habría o no cierta continuidad dependiendo del caso y en otros no, en otros si se plantea algo que sea una contratación más recurrente, entre otras cuestiones digamos lo que opera allí es una discusión abierta y nunca concluida respecto del cambio de la carrera académica en la UAM y la necesidad en algunas de las licenciaturas de que los profesores sean gente que está vinculada al campo de trabajo y no necesariamente a la Universidad. Ese es el caso de una licenciatura en Derecho, en donde se apostaría por una planta docente que este más bien vinculada al campo en muchos de estos ámbitos y concentrar las maestras, las materias o los, las materias no, las UEA pues, pero las materias de trabajo más teóricas en un núcleo básico vinculado a la Universidad, esa es más o menos la propuesta. Ósea poder descansar en gente que efectivamente está en el ámbito laboral y que tiene un proceso de actualización distinto, digamos de el profesor universitario, esa es más o menos la idea, por eso es que la solicitud que se hace a Rectoría está concentrada en una solicitud de plazas de esta naturaleza en las que podría empezar a ver cierta recurrencia y ciertos periodos más amplios que los de un solo trimestre pero evidentemente requiere un proceso de planeación por parte del coordinador, en su caso, o coordinadora, bueno pero no importa pero, más fuerte ¿no? Déjame na más ver si había alguien más... ¿no?, entonces sí.

Dr. González: justo sobre si, ya hay un coordinador o coordinadora?

Presidente: No, no, no, no, haber... eh, es... no hay facultad insisto del, del Consejo para tomar una decisión de esta naturaleza pero evidentemente hubo la apertura de llevar la discusión acá, entonces no hay ningún tipo de coordinación ni mucho menos, si hay el proyecto de que sea lo más pronto posible para que efectivamente permita realmente digamos a nivel divisional alcanzar una serie de números en

términos de matrícula y de una serie de cosas que son importantes. Eh, un proyecto de otra naturaleza lo que estaría generando y a nivel divisional y eso es importante decirlo, es llevar la carga académica de los profesores de la División básicamente por encima de la carga académica presupuesta en el propio Plan de Desarrollo a ver si me explico, la carga académica que está planteada en el Plan de Desarrollo en los indicadores por lo menos, es de 5 UEA por profesor de tiempo completo al año más o menos, no, esa es la carga que se está presuponiendo, no es una carga que se haya generado en horas, es una carga que se generó en número de UEA con la idea de que los profesores tuvieran por lo menos beca "B" para dar una equivalencia pues, pero normalmente que estuvieran los profesores entre beca "C" y "D", esa es más o menos la carga académica. Con las necesidades de matrícula y las licenciaturas que las tenemos que son licenciaturas además digamos una carga no menor, estaríamos llevando a los profesores a una carga que estaría más o menos en 6.3 UEA por profesor de tiempo completo, más menos, dependiendo de cómo se comporte el posgrado etcétera, etcétera. Pero evidentemente en términos del crecimiento requerido de la matrícula usando lo que tenemos hoy, si estábamos llevando a los profesores, eso más un nuevo plan de estudios, si estábamos llevando a los profesores muy cerca del límite de la carga docente. Esto permite hacer un incremento importante en la matrícula con o sin pues el costo directo de, eh, del aumento en la carga docente de modo tal que podemos concentrar la carga docente de los profesores en los planes actuales, si quiero ser muy claro, las plazas que están ofrecidas por parte de la Rectoría General no serían otorgadas en ninguna otra circunstancia, ósea, están estrictamente condicionadas a este plan de estudios, si nosotros tomáramos la decisión de un otro plan de estudios e iniciar el proceso, amén de que, a mi muy probablemente ni siquiera me tocaría concluir ese proceso por los tiempos que se lleva en, en los distintos órganos colegiados, tendría que reiniciarse un proceso de negociación de plazas, no están, no son plazas que se hayan otorgado a la División y que la División este pensando en dirigirlas a esta y no a otras posibilidades, no. Alejandro primero y después Lourdes.

Dr. Araujo: Este, yo un poco, eh, si siento, siento un, como ciertas dudas ante el programa que tiene que ver, con que uno, ósea yo no conocía el programa del plan de estudios anterior ni tampoco acabo de entender bien, digamos qué sería un plan de estudios innovador o conservador dentro del ámbito del Derecho y cómo está posicionándose esto, ya lo había comentado un poco, eh, Salomón la vez pasada, que qué tanto la, la novedad de este plan correspondía con el estilo de los planes que se estaban tratando de poner en Cuajimalpa, y me, me llama un poco la atención yo quisiera tratar de entender que, siento que hay como una, por un lado hay una solución de un problema como de, de, de matrícula, de un plan que requerimos, como tener de un número de alumnos, si no el estipulado por el plan, porque parece que es imposible, por lo menos, si aumentar la matrícula para no estar generando un exceso de UEA por profesor anualmente, ósea como que hay una especie de necesidad que hay que cubrir, tener más alumnos y tener más oferta educativa, pero siento un poco que es un, es un programa que está justificado más por eso, porque va a permitir esa, esa solución que por las ventajas tanto académicas como de personal que ya existe acá y lo que vamos a lograr como amarrar que no ha sido amarrado, por ejemplo veo cosas de sustentabilidad que me parece que podría tener como por ahí algo que amarre o que relacione Departamentos, que relacione Divisiones, pero siento poco fuerte una justificación, no sé si llamarla académica pero si de la investigación que se está haciendo y de los tipos de ventajas que en términos académicos vamos a tener al tener este plan y, no sé si sea cierto o no o nada más es como por la exposición que hay, que hay ahora ¿no? que se hizo, que se hizo incluso esta idea de que las plazas que se pueden dar son para este plan parecería que lo que importa es el plan de Derecho existe y por eso puede haber plazas pero, no está claro como para que ¿no? ósea por qué una carrera en Derecho, cuál sería como la ventaja, qué tiene esta carrera en términos de innovación para los de acá. Incluso esta relación con los magistrados o con los externos y los internos de qué beneficios pueden tener en términos de investigación o de la UAM Cuajimalpa, me gustaría un poco saber esos temas ¿no?

Dra. Amaya: Si, eh, quería saber si se puede se puede precisar este número de plazas de tiempo parcial porque hoy nos mencionas 10, la vez pasada se mencionó entre 12 y 15.

Presidente: Por lo menos.

Dra. Amaya: Ok, entonces eso sería, y pedir la palabra para la doctora Claudia Santizo.

Dr. Barbosa: Tengo algunas, algunas preguntas, una sigue un poco la tónica de la preocupación por cómo sustentar el programa y sobre todo viendo que es un programa, si uno ve la tabla del Plan de Estudios, es un programa bastante con, tiene 5 o 6 UEA por trimestre, eso quiere decir haciendo cuentas un número alto de profesores que yo no, bueno, tú en la presentación hacías una cuenta de 15 profesores más o menos o no sé, bueno con las posibles colaboraciones de otras Unidades que a veces es difícil de concretar o bueno se pueden concretar por ciertos periodos pero después es muy difícil de mantener lo vimos también con el programa de Derecho al comienzo, cuando se trató de traer profesores de Azcapotzalco y que no fue tan fácil que vinieran a dictar clase acá y demás, y entonces eso es una primera preocupación cómo mantener un programa con tan alta carga de UEA con una planta tan pequeña, o un número de profesores tan pequeño en relación con, con se puede decir con, si se requeriría un número mayor haciendo cuentas, si no ya tuviera como los dos ingresos por trimestre tendría 8 grupos al mismo tiempo más o menos, que van completos y eso que quiere decir en términos de cuántas UEA se están programando y si eso alcanzaría bueno alcanzaría a poner un número de profesores que hay, esa es una primera preocupación, la otra es una preocupación, pues más que, es una pregunta en relación al tronco divisional, yo sé que este es todavía un proyecto de emm de adecuación, de adecuación o de modificación de plan pero eh, el cambio en el tronco divisional implicaría, que también hubiera una discusión divisional ¿no? en términos de que se cambiara el tronco divisional de las otras licenciaturas, acá se propone 3 UEA eh, Metodología, Fundamentos de Contabilidad, Taller de Interpretación como tronco divisional, no sé si eso ¿qué afectaría? lo digo porque ya nos ha pasado, a veces hemos aprobado adecuaciones con UEA, que se supone que eran compartidas y luego ya no resultaron no siendo compartida y eso genera como ciertos problemas después a la hora de, de la, de mantenimiento del plan, esos son mis preguntas.

Presidente: Haber, voy de la última hacia atrás. No, supongo que ahí hay un error en esas UEA. La idea hasta ahora con lo del tronco divisional, ha sido de que primero termine los procesos de adecuación para poder tener una idea correcta de cuáles eran las necesidades de cada uno de los planes, en términos de su efectivo desarrollo y una vez teniendo eso muy claro, ver qué espacio existe para los troncos divisionales, entonces ahí optamos por hacerlo al revés, hubo en algún momento, ¿si se acuerdan? un intento por tener una comisión que discutiera el tronco divisional, el problema es que de repente eh, la cantidad de créditos que se están utilizando en el tronco divisional por lo menos en las distintas versiones que hemos venido teniendo, no necesariamente ayudan a todos los planes de la misma manera en términos de formación, me refiero particularmente por ejemplo a los seminarios de integración. Los seminarios de integración han sido muy complicados de sostener e incluso a nivel de programación, ni siquiera es un programa de la cantidad de créditos que se utilizan, entonces lo que pensamos es que al igual que este, hubiera una idea muy clara de cuáles son las necesidades de formación y en función de eso moverse al desarrollo de un efectivo tronco divisional, mi impresión hoy es que el tronco divisional está prácticamente desdibujado en los distintos planes y que habría que hacer un proceso de reconstrucción de este, pero teniendo muy claro hacia dónde moverse y cuáles serían las necesidades. Eh, con respecto a la planta, en este momento y con esta planta se está planteando un ingreso nada más, un ingreso al año. No habría elementos para sustentar dos ingresos y en un cálculo rápido estaríamos hablando entre 24 y 28 posibles profesores, para impartir el plan. Ojo por ahí que, la demanda

tarda 4 años en manifestarse bueno 3 años en manifestarse o la necesidad pues, de estas, de estas plazas, de modo tal que no se requiere asegurar todos los recursos desde el inicio, ósea digamos, en el inicio los recursos están sobrados para la ejecución del plan y conforme este se va desarrollando iríamos teniendo posibilidades de cubrirlo, pero más o menos digamos hay en distintas modalidades pero aproximadamente, estamos pensando en 24 profesores incluyendo las 12 plazas de este, más menos pues que serían otorgadas, los profesores interinos, los participantes de otras divisiones de la UAM Cuajimalpa y de otros departamentos de las otras unidades. Entonces más o menos con 24 profesores 26 funcionaría en ese contexto, para poder incrementar, habría que incrementar evidentemente el número de plazas. Ahora, con respecto a las ventajas académicas, yo tengo poco que decir en términos muy precisos porque, no soy evidentemente especialista en el tema, ni pretendería hacer una, una defensa de lo que no sé ¿no? Eh, por lo que alcanzo a entender en, en la reunión, espero, en caso de que sea necesario yo pediría la palabra para alguien que si pueda contestarlo de mucho mejor manera, este pero, por lo que yo alcanzo a entender en las, en las reunión es digamos sin ser especialista en el tema, las aportaciones son en distintos sentidos. Por un lado, se trata de un plan que surge digamos de manera posterior a la reforma del sistema jurídico, lo cual le permite un grado de actualización que no tienen los planes y programas actuales, entonces se ha podido incorporar una serie de temas y una serie de elementos de formación que en los otros planes, salvo algunas escuelas que han podido reaccionar más fácil y en particular las escuelas privadas, en las escuelas públicas es mucho más difícil el proceso de adecuación de los planes, es mucho más tardado, y eso ha generado un cierto desfase digamos entre ciertas temáticas contemporáneas que se requieren para el ejercicio pleno, digamos en el estado en el que está el sistema jurídico tras sus reformas y que hoy en general la educación pública no puede ofrecer, entonces ahí hay una serie de cosas insisto, que no soy especialista, pero en ciertas combinaciones que alcanzo más o menos a entender que es por ejemplo, contabilidad y eh, nuevas formas de hacer contratos y una serie de elementos que le permiten tener al plan en su formación básica una actualidad que casi ningún plan de estudios tiene al nivel de la formación básica es decir, de los trimestres, del trimestre 9 hacia atrás, los elementos que están contemplados allí, son elementos generales para todo, para todo jurista y son elementos ya actualizados en dos reformas por así decirlo. A partir de los otros trimestres las ventajas están, digamos en nuevas áreas y en viejas áreas del Derecho, en las que digamos hay procesos de actualización digamos sea por aparición de las nuevas áreas, por ejemplo telecomunicaciones, por ejemplo emm estos elementos de salud etcétera, etcétera. Y en áreas clásicas supongo como criminología y este otro tipo de elemento, en donde lo que se pueda ofrecer es una conjugación que parece bastante interesante con respecto de lo que hacen otras divisiones por dar, por dar un ejemplo. Ahora, hasta dónde eh permite este plan conjugar la participación pues de profesores de otros departamentos, creo que eh, depende de cómo se le vea, en términos generales es un plan profundamente técnico ósea técnico en el sentido de, se requiere una especialización, yo, si yo revisó la lista y encuentro muy pocas cosas que podría dictar, probablemente el taller de lenguaje como siempre, pero este digamos hay muy pocos elementos, hay áreas en las que emm si se podría generar la participación de otros profesores efectivamente Sustentabilidad, Medio Ambiente, etcétera. Si está pensado que podrían participar estos emm digamos, otro tipo profesores que no tienen una especialidad en Derecho, que eso ocurre básicamente ya en las áreas de salida o en las líneas de salida. Si las revisan, la idea es alternar una formación estrictamente jurídica con una formación digamos más específica o más general en el tema, no lo sé de cuál de las dos palabras usar, las dos me parecen acertadas, según se le vea de cierta forma, pero este, sí en la segunda parte se ha pensado por dar un ejemplo que pueda dar clases alguien de aquí o Sergio Revah o profesores con estas características que puedan discutir efectivamente cosas sobre sustentabilidad y después hacer la traducción jurídica de estos elementos, incluso se ha pensado en la posibilidad de que trabajarán en conjunto algunas de estas UEA, profesores con una formación en Derecho y profesores con formaciones ajenas. Emm tengo entendido digamos por quienes participaron por lo que yo alcanzaba a entender de las discusiones, que

efectivamente es un plan profundamente actualizado, ósea realmente puesto muy al día con respecto de una cantidad importante de reformas, que generan un cambio sustantivo del sistema jurídico, si hay más dudas yo hasta aquí puedo llegar en términos de mis capacidades de comprensión, yo pediría la palabra para alguno de los abogados de los que nos acompañan para que lo explicara con más calma ¿no?, no sé si haya alguna...

Dr. Araujo: Quizá un poco la duda es, ósea cómo están vinculándose los profesores que aquí están, ósea los que tienen ya una carrera, estudiaron Derecho y que hacen investigación, que no es forzosamente en Derecho pero que tienen como un área de trabajo, cómo están incorporadas esas... como orientaciones de investigación en este plan y qué tanto hay como sincronía entre la investigación que ellos realizan, no, porque tampoco la conozco, pero porque parece que esto lo podría dar entre comillas más juristas, y que están en, en, pero la parte de investigación, como la parte de los que están acá, cómo está participando, no, más allá de lo que puedan hacer honor intervención en una materia, si hay como eso en las líneas de salida, si hay algún, no, perfil, ósea por ejemplo yo sé que Akuavi trabaja antropología jurídica y no veo antropología jurídica como tal, pero no sé si eso es una cosa, eh, o cómo está participando la gente que yo conozco. En realidad me gustaría saber cómo participan los que ya están acá, dándole sustento a esta académico o tal, a este programa?, que quizás pues.

Presidente: Hay varias participaciones ósea, digamos hasta, hasta donde yo tengo entendido, pero es que además no habido una eh, digamos un proceso de asignación de carga, ni mucho menos. Hay algunas de las UEA en las que participan muy claramente distintos profesores: Akuavi, Bernardo Bolaños, etcétera, que podrían inclinar o podrían dar una serie de elementos fuertemente vinculados a sus áreas de investigación dentro de la UEA, no ocurre así en el caso de las líneas de salida, digamos que estas coincidieran con grupos de investigación y no ocurre me parece por dos razones. Una no existen grupos de investigación como tal pues, ósea varios grupos como para dar una cobertura a estos elementos, están mucho más enfocados, digamos una formación más técnica, no, este y esa creo que es una de las discusiones que están pendientes dentro de este mismo plan, pero no hay en este momento digamos ese, ese sustento, están dirigidas más bien las líneas de salida en particular por una serie de necesidades del ámbito laboral y por las, los elementos con que cuenta la Unidad para ofrecer una formación sólida en esas, en esas áreas. Hay otras áreas del Derecho que podrían haber sido eh, importantes de cubrir pero con las cuales nos contamos con los elementos como para, para ofrecerlas, entonces esas áreas de salida no, ni siquiera se plantearon como opción, se plantearon como opción aquellas en las que había elementos en la Unidad en términos generales como para poder sustentarlas. No sé si haya alguna otra participación?

Dra. Amaya: Eh, más o menos en el mismo sentido emm, no me queda muy claro el marco conceptual de la licenciatura, eh, en nuestro licenciatura en Administración está el marco Institucionalista del análisis institucional y de hecho hay una UEA de Institucionalismo Jurídico que no se está considerando aquí en la licenciatura en Derecho. Hay por ejemplo en el caso de Socioterritoriales está el marco espacial, entonces no sé cuál es aquí el marco que se le estaría dando en ese sentido a la licenciatura.

Presidente: No sé si...

Dr. González: Si nada más justo ahí, la comisión que participaron en esta revisión, que donde dices UAM y otras, hay tres profesores que de la División que no están Bernardo y Akuavi por lo menos, verdad, Bueno, entonces eh, esa, esa parte no sé, no sé por qué no se incluyeron estos otros profesores.

Presidente: Akuavi está de sabático.

Dr. Gonzáles: Ah, está de sabático, ok.

Presidente: De hecho hoy revisamos su informe. Haber... yo para contestar esto si pediría que participaran algunos de los dos juristas, no sé quién de los dos, pero... no no, hasta que lo aprueba el Consejo. Este entonces, primero eh, si no hay más participaciones en este momento para permitir la participación de, de profesores externos al Consejo, este quienes estén de acuerdo en aprobar el uso de la palabra para la Dra. Claudia Santizo, sírvanse manifestarlo.

Secretario: Aprobado por unanimidad.

Presidente: Y de una vez votamos eh, si les parece quienes estén de acuerdo en otorgar el uso de la palabra al Dr. Mario Téllez, sírvanse manifestarlo. Bueno sí...

Secretario: Aprobado por unanimidad.

Dra. Santizo: Pues nada más me gustaría hacer un par de observaciones emm, sabiendo que en esta área tienen licenciatura en Derecho, bueno el CIDE, la IBERO, el TEC., todavía no nos queda muy claro cuál es la orientación de este programa que nos identifique como Cuajimalpa y que el programa tenga esa identidad. Si esa identidad se da por las UEA de Sustentabilidad, etcétera, que se mencionaron yo recuerdo que cuando hubo la experiencia pasada de abrir Derecho, esas eran precisamente las materias que los muchachos no querían tomar, que por eso tuvieron que irse a Azcapotzalco a tomar lo que podríamos llamar las materias tradicionales de Derecho, entonces ahí falta un poco más justificar, la identidad Cuajimalpa en, en esa, en esa licenciatura, el otro, la otra observación que tengo es, esta justificación que se da, de que al abrir una promoción más, se va a mejorar esta proporción alumnos docente, pues es de matemáticas elemental que no, porque si tu abres un grupo de 32 y contratas 4 profesores para el primer trimestre pues otra vez la proporción te queda en 7.5, incluso hasta más...

Presidente: Un Profesor de tiempo completo o equivalente?...

Dra. Santizo: Hasta más baja que la que se presentó, eh..

Presidente: No es de matemáticas, yo le pediría que no se usaran expresiones de esa naturaleza, la equivalencia de profesor tiene tiempo completo para profesores de tiempo parcial evidentemente no es uno a uno, la equivalencia de profesor tiempo completo hacia medio tiempo es 3 profesores de tiempo completo equivalen a un profesor de tiempo completo, la equivalencia para profesores de tiempo parcial hacia profesores de tiempo completo dependiendo del número de horas de contratación se genera, genera distintos números, pero rondaría más o menos para dar un promedio 6 profesores por un profesor de tiempo completo.

Dra. Santizo: Bueno de todos modos estamos hablando de índices, sabemos que en la realidad, casi cada profesor de Administración, tiene 30 alumnos por profesor, este es un índice, es un cálculo, pero si lo calculamos así con la fórmula del índice las equivalencias, cada generación nueva de Derecho pues va a ser un grupo de 32 y si se abre dos veces al año, bueno pues entrarán 60 o 64, eh, no me parece el argumento de que va a resolver ese índice, eh, otra duda que tengo y esa es como parte de la Comisión Dictaminadora Divisional, porque supongo que nos a tocar al menos la primera, digamos grupo de contrataciones, es saber si los profesores que van a venir a dar clase de Azcapotzalco o los invitados de los organismos que mencionaron, van a ocupar plazas de estas que pagan \$2,000.00 pesos y fracción al mes o cuando mucho \$4,000.00 pesos y fracción al mes, si están en el entendido de que nuestras plazas

de medio tiempo o digamos de asignatura, pues tienen ese salario, si ya está el convenio de que eso es lo que se les puede pagar o eso es lo que les puede pagar la Universidad, esas serían digamos 3 observaciones eh que quería yo, poner sobre la mesa para su consideración, gracias.

Presidente: Haber, contestando rápido, no puede haber convenio alguno porque se trata de concursos de evaluación curricular, en donde no se puede asegurar la contratación de nadie, evidentemente, todos los que han mostrado interés, saben de los salarios y de echo la mayoría de ellos están dispuestos a no cobrar, sea porque no pueden, por ejemplo quienes participan de distintos órganos de poder judicial, no pueden cobrar pero han mostrado absoluto interés por participar, de modo tal que simple y sencillamente endosarían el cheque y lo devolverían en caja, es una de las cosas que normalmente se hace, todos los profesores del INACIPE, posibles profesores del INACIPE ofrecieron en primera instancia dictar los cursos gratis, es la Universidad la que no los puede contratar en estas condiciones por un error de la propia Universidad, no existe esa figura de contratación, para que un profesor pueda tener un acta o se pueda generar un acta para un, para la evaluación de un curso, se requiere tener número económico, y eso requiere un proceso de contratación, pero todos los profesores o investigadores pues del INACIPE, están en el entendido de que, de que no eh, ósea, digo ni siquiera están en el entendido, habían hecho la oferta original de no cobrar nada, es la Universidad insisto la que no puede y en ese contexto digamos de la diferencia entre de no cobrar nada y llevarse esos eh \$1,000.00 y tantos pesos, o lo que sea dependiendo de la carga que se genere, pues no hay, no hay problema. Ocurre eh, exactamente lo mismo para los profesores que podrían presentarse de los distintos bufetes de, de juristas o de abogados pues, todos lo que habían manifestado en primera instancia, era la idea de dictar clases sin cobrar, la Universidad es la que no tiene los elementos para procesar una oferta de ese tipo, insisto es un error de la Universidad, pero me parece que emm que claro que lo tiene, que lo tienen todos en ese entendido, ahora insisto, se trata de concursos, no, nadie puede asegurar que sean esos estrictamente los profesores, evidentemente eso está abierto a una, a un proceso que no está bajo el control de nadie, eh por supuesto que quien participa digamos, todos ellos están dispuestos a participar de los concursos, a sabiendas de los salarios, cualquier otro sujeto que participe del concurso, pues es público, el salario participaría en función de ese salario y no de otro. Entonces, sí evidentemente así es, por lo demás sólo para corregir eh la proporción actual de alumno profesor de tiempo completo para el caso del Departamento de Estudios Institucionales con digamos la posibilidad no está hecho a detalle cuáles son exactamente eh las UEA, es una división entre la matrícula actual de la licenciatura, de la licenciatura insisto no del posgrado y la planta docente actual. El Departamento de Estudios Institucionales tiene una proporción de 8.8, no es una proporción como la que se está señalando, eh, es sin duda el departamento el departamento, bueno no sin duda, pero es el departamento con alta proporción eh alumnos profesores de tiempo completo pero no llega siquiera al 10 que está pensado en el Plan de Desarrollo Institucional. Hoy tenemos y yo quiero insistir en ese punto, no es la justificación para abrir o no una licenciatura pero no es irrelevante saber que tenemos la División con menos matrícula de la Universidad si uno quita a Lerma ¿sí? de matrícula efectiva de la Universidad en su conjunto digamos, eh tenemos una matrícula menor que la División de Ciencias Naturales e Ingeniería ¿sí? Eso tampoco, tampoco vale la pena operarlo obviarlo. Mario Téllez por favor...

Dr. Téllez: Bueno muchas gracias, tratare de ser rápido en mis comentarios, a mí me parece que no es buena idea regresar a lo que pasó en la anterior promoción, en la anterior reapertura de Derecho, porque valdría la pena regresar a los archivos que tenemos, hay cosas que se dicen que no son ciertas y no porque lo diga yo, sino porque bueno hay memoria documentada que está ahí, la razón por la que se fueron varios alumnos fueron diversas y varios de los que estamos aquí, lo vivimos, entonces me parece que ese punto, no tiene mucho interés traerlo a la mesa, simplemente acotaría que si alguien tiene duda y de saber lo que pasó debería referirse a los, a los documentos, a las actas de esa época, eh, para evitar

que la, que la memoria nos engañe. Eh, segundo, el tema de Institucionalismo Jurídico, yo he sido enfático y volveré a repetir una vez más, que nuestro departamento era de Estudios institucionales, no de Institucionales, eso da un perfil teórico digamos cambia completamente el asunto, de hecho hoy día nuestros colegas del departamento, pocos son los que cultivan el institucionalismo, los hay, pero son pocos. Eso me lleva a la cuestión de Derecho y a la carrera de Derecho, nosotros nos hemos preocupado por tratar de eh, convocar a gente exitosa en el mundo profesional y exitosa en el mundo de la investigación, a veces una y otra, pueden coincidir o no.

No pretendemos ni queremos darle un perfil teórico específico a la carrera, porque lo que queremos es que los jóvenes justo se nutran de todas esas visiones, me parecería demasiado estrecho de nuestra parte limitar a nuestros jóvenes a una, a un perfil teórico que nosotros cultivamos o no, lo interesante me parece es darle la oportunidad de que conozcan otras visiones y o que conozcan las más posibles. Entonces en ese sentido, lo ligo con el cuerpo de asesores que trabajaron en la conformación de esta nueva propuesta, todos ellos son exitosos en el ámbito profesional, muy exitosos, encabezados por el Ministro de la corte, que sin duda públicamente se sabe que es el más, es el más intelectualmente el más formado, miembro del Colegio Nacional, ex Director de la carrera de Derecho del ITAM, lo cual ya nos da un, un, una vertiente interesante, otra otro profesor digamos pertenece al CIDE, eh, y han sido profesores de otras universidades y los demás, son exitosos en el mundo del ejercicio profesional del Derecho, es decir tenemos, las dos, las dos grandes vertientes, la vertiente estrictamente investigadora encabezados por la Dra. Moranchel, el profesor Bolaños, la profesora Akuavi a los cuales yo me... de manera particular he hablado con ellos, los he sumado, de hecho Bernardo Bolaños está muy contento con la inclusión del interés filosófico jurídico que a él le preocupa, Akuavi si bien es cierto no entra por la parte de la arqueología, si entra por la parte de los derechos humanos, porque nosotros hemos atendido sus opiniones, igualmente otros colegas de otros departamentos, han estado entusiastas y receptivos para participar, ya Rodolfo lo anunciaba hace un momento, entonces eh, digamos la parte investigadora está cubierta en un buen espectro, la aparte profesional también lo está, de hecho aquí lo ligo con cuál es la importancia o la justificación de la carrera, eh, lo que anima la reapertura de la carrera simplemente hare comentarios, un comentario puntual, cuando armamos las Jornadas Jurídicas, quien inicio esas jornadas fue el Ministro José Ramón y él de inicio sabedor de las intenciones que teníamos un grupo de colegas, nos dijo que nos iba a apoyar con la intención de competir en otros ámbitos, no para abrir una carrera de Derecho, de las muchas que hay, efectivamente hay montones de carreras de Derecho se puede estudiar casi en cualquier lado, pero él, él nos propuso junto al cuerpo de asesores que formó, hacer una carrera innovadora en cuatro vertientes, particularmente donde especialistas en esas áreas apoyaron la conformación de las UEA, que ahora ustedes pueden conocer, entonces digamos no se trata de improvisar nada, simplemente de escuchar y atender la sugerencia de gente que sabe del mundo de la abogacía, del mundo de los tribunales y también del mundo de la academia, entonces creo que ahí tenemos la razón de que anima la reapertura de Derecho, nuestra ubicación geográfica nos pone en perfecta competencia con la IBERO, con el CIDE, eh, con el TEC. de Monterrey y con la Universidad Panamericana, porque incluso algunos de los colegas que ahí trabajan o dan curso, participaron en cuerpo asesor, eh, que conformo esta UEA. Entonces creemos que estamos con una sólida carr., formación en los primeros años y con una formación innovadora en los últimos, particularmente hacia el tema de los juicios orales, que es algo que significo una reforma constitucional de gran calado en el país, y que está marcando la pauta y que incluso nos pone a la vanguardia de otras instituciones cuya modificación de programas es más lenta, nosotras ya iniciamos con esas innovaciones y digamos, prometí ser breve, creo que ya me extendí, este pues más bien preferiría escuchar si hay algunos otros comentarios por si no atendí algunas dudas de los colegas, aquí presentes.

Dr. Ontiveros: Si, dos cosas añadiendo a lo que se ha dicho aquí, lo que decía Lourdes sobre el enfoque institucionalista, de los Estudios Institucionales en esta, en este nuevo plan de estudios. no sé si se fijaron

que en la, en el otro, en el otro mapa, en este de lado derecho, hay una materia que se llama Derecho y Economía, esta fue una petición expresa del Ministro, este, y platicábamos con él que es lo que, que es lo que se tenía pensado y entonces a partir de esta idea con mi derecha, con mi Derecho es donde se pueden hacer los planteamientos institucionalistas de una explicación adicional a lo que ellos tienen de, porque es necesario el Derecho, cuál es la justificación del Derecho y del estudio del Derecho, cómo explica la realidad y se da en esta, en esta. La otra es sobre el comentario de la identidad Cuajimalpa, eh, nosotros no somos nadie de la Unidad, es bueno, hay dos abogados, los demás no somos abogados, ni mucho menos somos litigantes, entonces en lugar de partir de una posición de que nosotros tenemos una identidad Cuajimalpa, lo que hicimos fue al revés nosotros le preguntamos a los líderes del sector a los profesionistas exitosos, jueces, magistrados, qué es lo que hay que dar en una, en un proyecto de una licenciatura en Derecho, si tenemos 2000 escuelas de Derecho en el país, y eso fue lo que ellos nos dieron, ósea, nos dijeron que es lo que había que dar, y porque era importante que el Derecho se abriera en una Universidad y no en una Escuela de Derecho, en una Asociación de Abogados, y nos explicaron todo, y esa explicación se refleja en estos documentos que nosotros estamos viendo. Este enfoque que es distinto, lo reconoció el Rector General cuando nos dijo, cito de memoria "Nosotros en general estamos muy metidos dentro de la Universidad dentro de nosotros mismos y ustedes hicieron de ir afuera a ver qué es lo que está pasando en la realidad pues me parece muy fresco y muy importante para lanzar con éxito esta licenciatura".

Presidente: No sé si haya alguna otra participación, no, yo quisiera avanzar sobre la discusión de los cupos en términos generales que es el punto al que podemos llegar a acuerdos, eh, entre otras cosas bueno primero empezar dándoles la buena noticia del aumento en términos generales de la demanda de las distintas licenciaturas, humanidades es la que ha tenido un menor aumento en la demanda, no, no están aquí, este, pero digamos hay un aumento más o menos cercano al 30% en la demanda de las licenciaturas de la División, eso que aumenta la demanda yo no creo que este asociado a que nos dediquemos ahora a incrementar el cupo, si lo ven los cupos que están propuestos son los mismos que se han venido trabajando, déjenme decirles más o menos porque están un poco rebasados, eh, más o menos entre el proceso de quienes inician registro y quienes terminan el registro con folio, la Universidad pierde aproximadamente al 30% de esos alumnos, en, en digamos en los tres procesos, entre iniciar el registro, completar la solicitud y obtener el registro con folio. Después entre los que son admitidos y los que efectivamente se inscriben normalmente se pierde, aproximadamente al 20% de los alumnos en ese proceso, debo reconocer que en la ocasión anterior no ocurrió, y eso genero una sobresaturación en particular, bueno, una saturación en la licenciatura en Administración, fue un problema, digamos históricamente teníamos esa pérdida de 20 alumnos más o menos, hicimos, aceptamos a 35 más o menos, si no me falla la memoria y al, con la idea que se perdían 7, y entonces los grupos quedaban más o menos en 28, ósea, dentro de los números que habíamos venido aceptando en términos generales, no ocurrió, se quedaron muchos más, no, y hubo una cierta saturación de, de estos grupos, entonces esta vez estamos pensando, se les está proponiendo digamos que el cupo sea de 32 alumnos, con la idea de que más o menos podría perderse un 20 un 15% de alumnos, de modo tal que no llegaríamos con los grupos saturados a primer ingreso, por una razón en particular, la idea de tener doble ingreso al año es entre otras, la de posibilitar que los alumnos rezagados vayan digamos encontrando posibilidades para ponerse al día mucho más fácilmente, en la situación anterior un alumno que reprobaba una UEA, tenía que esperar un año a que la UEA se volviera a abrir para poder este eh, aprobarla, la idea con esto es que el alumno no tenga que esperar un año, tengo que esperar máximo 2 trimestres, pero en realidad un trimestre sería lo óptimo y que con eso el alumno pudiera regularizarse de una manera mucho más fácil, si quiero ser enfático en que todas las divisiones están teniendo el ingreso de dos grupos al año por licenciatura, no hay ninguna diferencia entre nuestra división y la otra, la diferencia está en que nosotros tenemos dos ingresos al año, pero en ambos, ósea en las tres divisiones, se duplicó el ingreso por una

serie de presiones con respecto a la matrícula y a otro, otros elementos. Entonces estaríamos proponiéndoles que mantuviéramos los dos ingresos en el año, el primero para 15/P y el segundo para 15/O siempre en primavera y en otoño, que tuviéramos un cupo para 32 alumnos con la idea de que no nos volviera a ocurrir, ósea, digamos en el peor de los casos tendremos grupos de 32 alumnos o en el mejor de los casos, porque querría decir que los aceptados no se fueron, pero digamos ese es para el profesor ese es el máximo de alumnos que tendría que atender, con la idea con esto, de dejar un espacio en los primeros trimestres para aquellos alumnos que han reprobado las UEA, de los, del primer trimestre y puedan ir las, este, reponiendo, recuperando, pues, hay un problema allí, muy importante en que si saturamos al inicio, no estamos permitiendo a los alumnos, eeh, regularizarse cuando reprueban UEA de esos primeros trimestres, de cualquier modo digamos, eh, ocurre una pérdida muy importante a lo largo de la carrera, de modo que obviamente que esos 32 o 28 los que están ingresando, no llegan todos al, al último trimestre, hoy para ser más o menos claro, tenemos aproximadamente un 15% de la matrícula que no está dada de baja de mane, digamos por legislación, pero que no tienen ninguna posibilidad de recuperarse con respecto al rezago que viene acarreado, es decir hay un 15% de la matrícula a la que habría que avisarle prácticamente que no hay posibilidad alguna para que pueda egresar, no está haciendo mm, digamos no ha causado baja reglamentario porque no se han dado los tiempos, ni se han dado las, la quinta oportunidad serían sus dos formas de salir que no fuera una expulsión por faltas o cosas de este tipo, pero más o menos el 15% de la matrícula, no podría recuperarse, hemos encontrado alumnos que deben 24 de 26 UEA por ejemplo formación básica y que el tiempo ya no les da para recuperarse, hay un otro 15% de la matrícula que está en posibilidad de entrar a esa, a esa situación, entonces hay un rezago muy importante y esa es la idea de que tengamos dos ingresos. Poder mitigar en la medida de lo posible esos rezagos, abriéndole a los alumnos tanto la posibilidad de cursar la UEA, como la posibilidad de participar en los exámenes de recuperación, es una cuestión sumamente rara, y lo he señalado más de una vez, que teniendo ese nivel de rezago, tengamos tan pocas quintas oportunidades, si, es absolutamente extraño, ósea en muchas, emm digamos en las demás unidades todo el tiempo hay examen de quinta oportunidad, ósea cada trimestre hay examen de quinta oportunidad, cuantos de nosotros hemos participado en exámenes de quinta oportunidad básicamente, ósea, creo que en la historia hemos tenido quizás uno o dos exámenes de quinta oportunidad, lo cual es sumamente extraño con ese nivel de rezago, quiere decir que los alumnos no están intentando eh, recuperarse, ósea, están más o menos en 3 intentos de acreditar la UEA los que llevan más intentos por hacerlo, parece que hubo una política de Sistemas Escolares para limitar, ósea para que el alumno no cayera en esta situación, pero efectivamente sería esperable que hubiera más quintas oportunidades y, eh, estamos proponiéndoles también en esta ocasión, el cupo para el posgrado en esta ocasión se les está sugiriendo un ingreso a maestría, uno por año nada más y uno por año a doctorado, eh de 25 alumnos para la maestría y 20 alumnos para el doctorado. Allí me parece que hay que empezar a pensar en una adecuación importante del posgrado, que nos permite incrementar la matrícula de manera más, más eficiente pero en este momento la adecuación no existe, y es por eso que esto es lo que se les está proponiendo, no sé si hay alguna observación respecto de los cupos y de los dobles ingresos.

C. Percastre: Bueno yo más que una pregunta más bien tengo una observación, acerca del trimestre que dice usted acerca de los rezagados, eh, a estas materias que dice usted que, que se llegan a reprobar de los primeros trimestres, pues ya sea que seas de segunda carrera o que la hayas reprobado y ya no te permiten volver a, a inscribirla, ahora bien, a los alumnos de segunda carrera ya no se nos permite inscribir materia, si digamos entramos en el segundo trimestre, ósea dejamos de tomar todas las de primero, ahí en ese sentido, también considero que se está limitando y se está quitando de echo una oportunidad para, para aprobar esas materias, suponiendo que hubiera problemas para estos alumnos.

Presidente: No nos han dicho.

C. Percastre: Eh, yo por ejemplo no me puedo inscribir a ninguna materia de las que debo de primer trimestre. Solamente puedo aprobarlas en examen de recuperación y eso ya también está limitando la posibilidad de que si tengo... y de hecho creo que incluso éste, a los que las llegan a reprobar ya no se le permite inscribirse en materias de primer trimestre.

Presidente: No a ver son dos, las legislaciones son claras son dos en curso, tres en examen de recuperación.

C. Percastre: Pues a mí nunca me han permitido, y bueno el único caso, ¿eh?...

Presidente: Lo que ha habido es otra cosa que estoy diciendo aquí y que nosotros hemos estado discutiendo es que ha habido problemas cupo por un lado, y ha habido otro tipo de problemas en donde se les sugiere, no es que se les impida, se le sugiere desde Sistemas Escolares que no escriban la UEA para no agotar las posibilidades y llegar a quinta oportunidad, eso es algo que nosotros estamos discutiendo con Sistemas Escolares porque no es una política de la División, fue una política implementada desde allí para evitar las quintas oportunidades, que a mí no me parece que tengan que evitarse pero no hay esa... Ósea digamos en términos de legislación es clarísimo cuántas y cuáles, son las formas para acreditar las UEA todas estas, salvo los casos de UEA que requieren eh, estar de manera presencial, ósea el curso pues de manera evidentemente acreditar una UEA de Medicina, por la vía de examen de recuperación, no sé, no es posible ¿no?, pero se puede hacer esa limitación.

C. Percastre: Pero entonces que tendrán que hacer estos alumnos, porque tú tratas de inscribirla y simplemente no te la admiten.

Presidente: Averiguamos, pero debe ser un problema de cupo, la idea...

C. Percastre: Si puede ser el cupo, pero a mí la verdad, me parece bastante injusto que por esa razón, este, los alumnos que son de segunda carrera no puedan inscribir como un curso normal y tenga que aparecer en sus registros esa materia como prueba de un examen de recuperación.

Presidente: Nosotros nunca hemos limitado la ampliación de cupo.

C. Percastre: Entonces que se puede hacer.

Presidente: Entonces justo la idea con esto, más o menos con estos cupos que se están proponiendo aquí, estaríamos esperando que hubiera lugar para que los alumnos que adeudan las primeras, eh, las UEA de primer trimestre, pudieran inscribirse estamos haciendo el cálculo pero no podemos asegurarlo, porque dependemos de cuantos no se inscriban, pero estaríamos pensando más o menos, sí, que habría lugar como para seis alumnos, en cada una de las UEA de primer trimestre. Ahora si eso lo multiplicas por el número de planes eh, que tenemos hay un amplio margen sobre todo en esta, en este caso, para la regularización de tres de ellas, Seminario de Sustentabilidad, Introducción al Pensamiento Matemático y Taller de Literacidad, son compartidas por todos los planes y programas, de modo tal que con esta estructura tendríamos si fueran 6 digamos los alumnos que no se inscribieran, entre el cupo aceptado y la inscripción efectiva, si fueran 6, tendríamos 24 lugares en total para recuperar estas UEA, lo que nos permite no volver a abrir cursos especiales de recuperación de estas UEA a las que hemos tenido que dedicar profesores, digamos recursos para contratación especial, con esto la idea es que hay 24 lugares más o menos si todos los alumnos lo intentarán más o menos podríamos tener regularizada a toda la División en aproximadamente una o dos ingresos, sí. Entonces eh, esa es la idea, pues con esto que

tengan justamente todo el cupo para hacer esa regularización y que no tengamos que volver a abrir un solo grupo de recuperación, tal cual como grupo de recuperación de Taller de Literacidad y de emm Introducción al Pensamiento y Seminario de Sustentabilidad, con esto podrían recuperarse y para la UEA específica del plan de estudio que están cursando es decir, Humanidades, Administración y Estudios Socio territoriales, habría aproximadamente 6 lugares para quienes adeuden la introducción correspondiente, no, ósea, la introducción a la Administración, la introducción, etcétera, habría más o menos esos, esos 6 lugares, es un número que me parece permite iniciar un proceso de, de recuperación, el problema empezaran a ser horarios y eso, pero creo que es algo que podemos ir atendiendo vía programación, de tal manera que se les facilite la recuperación allí, o insisto el examen de recuperación, ósea con esto se abren todas las posibilidades para cursarla o bien, para recuperarse. Cada alumno tendría cada alumno que adeude, vamos a suponer, Taller de Literacidad, tendría aproximadamente 4 oportunidades en 4 horarios distintos para recuperarla, creo que podemos intentar que en la programación no queden justo todas a la misma hora, sí, a menos que aseguremos que el resto de la matrícula no tiene clase a esa hora, no sé si me explico, pero la mejor manera de asegurar o facilitarles esto, es tener los horarios de estas UEA, en, diferenciados pues, ósea con distintos horarios para que no se les encime con las que están cursando, no, eso es lo que más o menos, sobre eso está hecho el cálculo, obviamente no sabemos cuántos se van a inscribir, este... no sé si hay alguna otra observación respecto a eso, no, emm yo sí, nada más quiero ser muy claro, creo que no vale la pena regresar a la idea de un solo ingreso, ósea de verdad la situación de rezago de la, de la División en términos generales es gravísima emm, el otro día estábamos haciendo cálculos tenemos aproximadamente 8 UEA adeudadas por alumno, más o menos, no, este, no ayudan para nada las reglas de la UAM, es decir el hecho de que los alumnos que adeudan no puedan meter la misma cantidad de créditos, la forma en que está estructurado el primer trimestre, eso es algo que hay que discutir, pero tenemos un problema importante de rezago, 8 UEA por alumno es, es, es un número inmanejable, de verdad inmanejable, este, y ni siquiera hay cuellos de botella ósea, cuando hicimos el análisis lo que esperábamos encontrar es que había 3 o 4 UEA, en donde se concentraba la mayor parte de las UEA adeudadas, lo cual nos permitiría una tensión muy clara, en promedio digamos cada una de las que se dictan en el plan, tienen por lo menos 15 y hasta 25 alumnos que la adeudan, muy pocas tienen 40, la mayoría andan entre 15 y 25 alumnos por cada una de las UEA, ninguna baja de ese número, lo cual obligaría a un proceso sea, para poder hacer un proceso real de recuperación tendríamos que abrir tres veces el plan cada trimestre pues, si estamos en un problema importante, por eso la defensa de tener dos ingresos por año, de verdad es lo más que podemos hacer, no podemos tener más que eso la planta docente no da para más pero al desfazarlo se amplían las opciones para hacerlo, no sé si haya algún otro elemento.

C. Macario: Ahorita que mencionas sobre, eh, es un promedio ¿no? de 8 UEA por alumno. Este, es nada más en licenciatura? sí? ok.

Presidente: En doctorado no hay un solo adeudo porque a la primera que adeudan se van, entonces causan baja, aquí tienen este, más o menos eso 8.3.

C. Macario: Bueno es que yo me pregunto que, supongo que todos aquí consideran los estudiantes nos rezagamos por muchas razones, bueno si por muchas razones que pues a la universidad no le competen ¿no?, pero no sé si alguno de los presentes tiene idea de, de si alguna de esas razones eh, está relacionada con pues, con pues la universidad, con la institución.

Presidente: Se hizo un estudio que dirigió la Dra. Fresan, es una tesis bueno, el proyecto terminal sobre causas de rezago, en primer lugar apareció una causa económica, que los alumnos se rezagaban por

cuestiones económicas, la segunda razón reconocida por los alumnos, no estoy diciendo más que eso, es la programación, ósea que era la programación en particular la que les estaba dificultando, eh poder terminar a tiempo sus estudios, allí por supuesto que hay que hacer algo que permita bordar más fino, porque decir nada mas así en abstracto “la programación” no, no quiere decir todavía nada, pero si hay digamos, la segunda causa es atribuida directamente a la Universidad, y nosotros estaríamos por supuesto, profundamente interesados en entender qué es exactamente lo que están diciendo, puede ser que al decir programación, se refieran a que les impide trabajar y entonces tienen que salir de la Universidad, y bueno pues no es culpa de la Universidad, como tal, pero la Universidad podría buscar horarios distintos, emm, pueden ser otras razones, no lo, no lo sé, pero si aparece como atribuible a la Universidad, y es en ese contexto, en el que hemos ido pensando en esta y en otras soluciones para un problema que si de verdad este, nos rebasa, nos rebasa por completo, No no...

Dr. González: como que la pregunta era hipótesis (inaudible) era efectivamente parte de la responsabilidad es de ellos...

C. Macario: Bueno si, por ejemplo emm, veo que, yo ya voy a pasar a noveno y todavía veo que hay casos de compañeros que esté llegan a las clases sin leer una sola página de las lecturas que nos asignan los profesores, entonces creo que es pues no sé, pues una cuestión de hábito, pero a mí me parece muy grave, que lleguen al noveno trimestre, sin el hábito ósea sin tener un hábito de lectura sólido ¿no? o este, creo que, la mayoría de nosotros no tiene un buen nivel pues no sé un buen nivel del manejo del español o sea, siento que no conocemos el idioma muchas veces o la mayoría de las veces escrito y en algunos casos este, pues, oral, no, hablado y, pues no sé si el rezago es de, de, pues no sé dé la formación preparatoria o, o qué está pasando, pero pues no sé, me, pienso que podrían quizás abrir talleres como para este, pues sí para, apoyar a los estudiantes a que consoliden está parte. Por ejemplo, en Pensamiento Matemático en Estadística que nos dan a nosotros, muchos este, todavía son, tienen esa actitud como de apatía, hacia, hay los números, qué flojera, no, es que yo me metí a Ciencias Sociales, porque, porque pensé que no iba a tener matemáticas y aquí me dan estadística. Entonces este, pues no sé operaciones que son tan, tan básicas, que vimos desde la primaria, a muchos ya se nos olvidaron o nunca las aprendimos, o nos da flojera, este, pero son cosas que finalmente tenemos que hacer y creo igual nos serviría mucho, que los investigadores nos enseñarán cómo utilizan ellos los números en sus investigaciones, qué es lo que les explican, ósea que, cómo nosotros podemos, podemos este investigar un fenómeno a partir, ósea cómo podemos leer los datos, qué es lo que nos están diciendo los datos, tampoco no sabemos, no conocemos muchas fuentes este, pues sí de información, no. Creo que el, en el caso de Socioterritoriales, muchos de los, de los este, compañeros conocen el INEGI, pero pues nada más, ósea no, no lo exploran pues y no saben leer los datos, como que, creo que, cuando uno aprende a leer datos, es cuando, esté puedes este no sé, problematizar ¿no? este algún fenómeno o lo que sea, pero, a la mayoría le da flojera o no sé si, no pueden ver eso, pero creo que hay un problema en como los maestros nos están enseñando a utilizar los números o no nos están compartiendo el conocimiento que tienen, que, que adquieren este, de sus investigaciones ¿no? bueno no sé, eso es un comentario.

Presidente: no sé si hay algún otro comentario... a todo esto

Dr. Araujo: Este comentario no es el punto ni nada, pero me parece como si importante lo que señalas, en el sentido nada mas de pensar que no, que el problema del rezago no es solo de programación o por mucho que estemos programando materias y no se resuelve como esta carencia, que no es responsabilidad de la Universidad totalmente, porque vienen, el rezago viene de otro lado ¿no? este pues probablemente no logremos resolver eh, este asunto del rezago no, si, si está bien que se quede ahí

como abierto y lo podamos retomar en algún momento, no sé sí como Consejo, pero que es una buena observación, porque al final si nos ha interesado mucho atender el asunto del rezago y las dos, ósea la apertura de la carrera en dos, en dos como se dice, dos veces al año, sí creo que es muy útil porque permite, pero creo que habría que acompañarlo de un proceso como en ese nivel, ¿no? pues sí creo que es muy válido e importante que se comente así, no?.

Presidente: Sí? tenemos una propuesta, en asuntos generales vamos a contarles una propuesta, emm bueno, les parece si votamos por bloque, los cupos o quieren ir votando por separado? Sí? Bueno, quienes estén de acuerdo en aprobar, eh, los cupos propuestos para el trimestre 2015 otoño, sírvanse manifestarlo.

Secretario: Aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCSH.CD.03.114.15: Aprobación del cupo máximo de alumnos a primer ingreso para el trimestre 15-Otoño el cual será de 32 alumnos por licenciatura. Se acordó que la determinación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en el Posgrado de Ciencias Sociales y Humanidades para el proceso de admisión de 15-Otoño será de 25 alumnos para maestría y 20 alumnos para el doctorado.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del contenido específico de la UEA Seminario de Integración II (4206099) del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades.

Presidente: Básicamente se trata de la solicitud de la Dra. Laura Carballido para dar cumplimiento a lo que establece el propio programa de la UEA. El "Seminario de Integración II" presenta algunos elementos, el objetivo evidentemente es el de siempre, permitir que el alumno entregue la ICR terminada al final del seminario de integración, en términos generales la idea es que el alumno presentaría dos versiones de la ICR una al inicio del trimestre y una al final.

Dr. Barbosa: Una pregunta, la carta dice que el seminario es para una alumna, es decir, que la UEA únicamente se abrirá para ella porque los alumnos de la tercera generación ya tomaron este seminario, entonces está UEA sería un curso adicional?

Presidente: Si, se trata de un caso específico, el seminario estaría pensado para que efectivamente ocurriera una discusión sobre las ICR con un grupo de los alumnos, al no participar una alumna genera un problema porque o bien tendría que esperar a la próxima generación, lo cual le implica dos años de espera o bien se rompe la estructura de seminario prevista. No sé si haya algún otro comentario, quienes estén de acuerdo en aprobar el punto, sírvanse manifestarlo.

Acuerdo DCSH.CD.04.114.15: Aprobación del contenido específico de la UEA "Seminario de Integración II" del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades para el trimestre 15-Primavera.

5. Presentación del informe del periodo sabático conforme a lo señalado en el artículo 231 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Dra. Akuavi Adonon Viveros, Profesora-Investigadora del Departamento de Ciencias Sociales.

Presidente: En términos generales el informe que presenta la Dra. Adonon es a mi juicio uno de los informes más fuertes que se hayan presentado de periodos sabáticos, un informe muy extenso y detallado. La Dra. Adonon reporta un libro completo que está en una editorial francesa, dos capítulos del libro, dos conferencias y una cantidad importante de algunas otras actividades. No sé si haya observaciones, en este caso damos por recibida la información.

Acuerdo DCSH.CD.05.114.15: Aprobación del proyecto de servicio social: "Gestión y nuevas tecnologías de la información y comunicación" en el Departamento de Estudios Institucionales, UAM-C.

6. Presentación del informe del Proyecto de Investigación “La vitamina T alimenta pero no nutre” que presenta el Dr. Manuel Ontiveros Jiménez.

Presidente: Le pido al Dr. Ontiveros que realice la presentación de este punto.

Dr. Ontiveros: Hace dos años se presentó el proyecto de investigación ante este órgano para su aprobación. La idea de presentar este informe es debido a la idea de dar de baja aquellos proyectos que estén registrados ante Consejo y que ya hayan concluido. El proyecto trataba de los problemas de alimentación, de sobrepeso y obesidad de los alumnos de la UAM-C. Se conto con una base de datos suficiente para realizar el estudio y el resultado más importante de este proyecto fue que para los hombres la autoimagen es el principal determinante del peso mientras que para las mujeres son la autoimagen, los antecedentes de obesidad familiar y el consumo de algunos alimentos. Otra cosa interesante es que los alumnos de la UAM-C están en muy buenas condiciones en cuanto al peso y al sobre peso en comparación de otros países como Naur, Estados Unidos, etc.

Dr. González: Hay alguna publicación o presentación de esta investigación?

Dr. Ontiveros: Se va a publicar en una revista denominada “Economía Informa” de la Facultad de Economía de la UNAM, en el mes de abril y el título del artículo se llama “Interacciones sociales como determinantes de la obesidad y el sobre peso”.

C. Percastre: Sería posible contar con algún extracto de su investigación para poderla circular entre los alumnos de la Universidad.

Dr. Ontiveros: Sí, cuando salga publicado te aviso.

Presidente: Con la presentación de este proyecto se daría de baja el registro del proyecto de investigación ante Consejo. Considero que valdría la pena empezar a realizar el cierre de los proyectos que están registrados en específico de aquellos proyectos que ya hayan concluido.

Nota DCSH.CD.06.114.15: Se da por recibido el informe del proyecto de investigación “La vitamina T alimenta pero no nutre” con la correspondiente baja del proyecto.

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las prórrogas de contratación como profesoras visitantes de tiempo completo, previo análisis del informe correspondiente, de las doctoras: Paulina Aroch Fugellie y Sandra Rozental Holzer, adscritas al Departamento de Humanidades.

Dr. Barbosa: Las profesoras ingresaron en abril del año pasado como profesoras visitantes. En el caso de ambas profesoras quiero señalar que en las evaluaciones de investigación como en las de docencia que hacen los alumnos no hemos tenido ningún tipo de problema. Son dos profesoras muy colaboradoras tanto con el departamento como en la Unidad. Han participado con una carga docente muy amplia. Han participado en CA la Dra. Rozental en “Equilibrium” y la Dra. Aroch en “Expresión y Representación”. Participaron muy activamente de las reuniones para la adecuación de la licenciatura. En el caso de la Dra. Rozental en relación con las publicaciones además de estar trabajando en un libro cuenta con 45 artículos en revistas importantes en su área. Ha participado en proyectos colectivos del departamento. Ha presentado un buen número de ponencias en eventos nacionales e internacionales. Ha participado como conferencista, fue curadora en un Festival de Cine en Chiapas. Es una persona bastante activa en el campo de la investigación y en la promoción y difusión de la cultura. Además de la presentación de su documental “La piedra ausente” la cual ha sido reconocido ampliamente en muchos lugares. En el caso de la Dra. Aroch, ha realizado una serie de conferencias, ponencias presentadas en eventos nacionales e internacionales. Ha impulsado la realización de eventos importantes para el departamento trayendo gente de muy buena calidad para que discutan y presente sus trabajos en la Universidad. Ha colaborado en muchas comisiones. Ha tenido una serie de seminarios que han estado a su cargo. Creo que los informes de las dos profesoras dan cuenta del arduo trabajo que han realizado. Por lo tanto, por estas razones es que se propone aprobar en ambos casos la contratación de las dos profesoras por un año más.

Presidente: El día de hoy recibimos una carta o par de comunicados por parte de los alumnos con respecto de las contrataciones. En particular, se trata de una serie de comentarios recibidos por Facebook, en lo personal me hubiera gustado que estos documentos nos hubieran llegado antes para poder circularlo entre los miembros del pleno.

C. Percastre: Bueno a raíz conocer que entre los puntos a tratar se encontraban las prórrogas de contratación de las profesoras. Lo que intente hacer para que los compañeros participaran con su opinión sobre el desempeño de ambas profesoras, fue lanzar una convocatoria el sábado y las opiniones se recibieron ayer, siendo esa la razón por la cual no se envió con antelación a los consejeros. La razón de realizar la consulta de esta manera fue debido a que la mayoría de los alumnos coincidimos en que las encuestas de evaluación que nos aplican en realidad no permiten realizar una evaluación más personal aún y cuando tenga un espacio para observaciones. Como señaló en la mi carta, los comentarios que se muestran se transcribieron tal cual me llegaron y la única salvedad es que no anoté los nombres a excepción de un compañero que si dio su consentimiento para hacerlo. El compromiso con mis compañeros fue que les solicitaría a los miembros del pleno que en la medida de lo posible tomen en consideración estas opiniones, las cuales nunca van a verlas reflejadas en las encuestas que se realizan en la Unidad.

Presidente: Coincido plenamente en que los alumnos no siempre participan de las encuestas de la mejor manera por lo que no siempre esta reflejada la opinión de los alumnos. Creo que vale la pena y de eso se trata que contemos con información completa para que el Consejo tenga disponible todos los elementos de evaluación.

Dr. Barbosa: Agradezco a la C. Percastre la información que presentó, al leer el documento no vi problemas graves como “falta de asistencia”, “adaptación del programa”, “que no se haya cumplido el programa” u otro tipo de observaciones para el cao de ambas profesoras. Las opiniones vertidas son muy variadas, en el caso de la Dra. Rozental algunos alumnos comentan que “los ayudo mucho”, “que los acompaño durante el proceso” y otros dicen que es “déspota y burlona”. Considero que ese tipo de

opiniones ocurre con todos los profesores en todos los cursos porque puede haber que haya alumnos que se lleven muy bien con el profesor y habrá otros que no pero eso nos pasa a todos los que impartimos clase. Invito a que los alumnos se acerquen a la jefatura porque son útiles sus comentarios y es importante para el jefe conocer las opiniones de primera mano. En el caso de estas observaciones no veo nada suficientemente grave como para poner en duda la prórroga de contratación de las dos profesoras.

Dr. Araujo: Es muy representativo que las opiniones de ambas profesoras sean tan opuestas en opiniones positivas y negativas. La profesora Aroch no recibió ningún comentario negativo, en cambio la Dra. Rozental recibió muchas observaciones por lo que propongo que se hable con ella y se le dé a conocer este tipo de observaciones.

Dr. Ontiveros: Felicito a la C. Percastre haber realizado este ejercicio, esta es la primera vez que algo así se presenta por lo que me parece muy significativo. Es claro que el hecho de ser un buen investigador no hace un buen profesor. En las opiniones que se presentan no dice que la profesora no sepa sino que la profesora tiene una actitud inapropiada frente al grupo, leo algunos de los comentarios: “le falta ser más paciente”, “es déspota y burlona”, “su actitud hacia el grupo es muy negativa”, “no da clase, solo se limita a objetar las presentaciones que hacemos por equipo”, “no profundiza en los temas”, etc. Yo recomendaría que el Consejo cuando se presentaran prórrogas de contratación se hiciera este tipo de ejercicio y que se incluyera dentro de la información porque esto es parte de docencia.

Dr. Barbosa: Considero que esto es un buen ejercicio pero no creo que sea plenamente representativo para darle cierto peso. La afirmación que hace el Dr. Ontiveros me parece demasiado atrevida en relación a sacar conclusiones de que la profesora no es buena docente, por qué porque no tenemos evidencias contundentes para hacer esa afirmación. Para eso requeriríamos tener otro tipo de pruebas y no lanzar acusaciones solamente leyendo dos informes. Quisiera llamar la atención del Consejo a que se respete un poco ciertos canales y no se hagan esas afirmaciones a la primera, las cuales me parecen totalmente irrespetuosas y salidas de tono hasta que no tengamos en realidad un informe detallado de las actividades docentes de la profesora.

Presidente: Es una excelente experiencia pero que tiene limitaciones muy claras que valdría la pena ir mejorando a la larga, en este momento tenemos un grupo de opiniones al respecto que, a mí me impacta no se ven reflejadas en las evaluaciones de docencia. Uno esperaría que exactamente por lo menos ese número de alumnos hubiera puesto una mala evaluación al profesor y ni siquiera eso ocurrió.

Dra. Amaya: Entiendo la preocupación de representante de alumnos, también aprecio el ejercicio que realiza porque muchas veces los alumnos dicen que la encuesta que se les aplica no tiene ningún impacto a final de cuentas. Creo que efectivamente existen otros canales con los cuales los alumnos se pueden sentir más cómodos para expresar su opinión y es válido que lo puedan hacer. En ese mismo sentido, quiero subrayar la importancia de que los representantes de los alumnos inviten y estimulen a sus compañeros a que utilicen no solo las vías informales, sino que también se acerquen con los jefes de departamento, coordinadores para expresar sus opiniones si es que, consideran que la encuesta no les resulta suficiente. Es importante tener cuidado también con darle importancia a algunos elementos que si bien no es por ignorarlos ni menospreciarlos hay que tenerlos en su justa dimensión.

C. Percastre: Conozco las quejas de los alumnos y por supuesto que les he hecho extensivo la importancia de la evaluaciones, incluso les he enviado mensajes cuando se van a llevar a cabo para que

tomen en cuenta los elementos que ellos consideran que los profesores deben mejorar pero que también si así lo consideran que reconozcan su labor. Debo de reconocer que muchas veces las encuestas se llenan de forma mecánica o incluso a veces mis compañeros ni siquiera se presentan, la cuestión aquí y que yo lo he observado, porque aparte yo misma lo he vivido que, uno honestamente no está muy seguro de que presentar esas quejas por la cercanía que tienen entre ustedes eso a los alumnos nos genera temor y muchas veces nosotros no sabemos si de pronto un comentario pueda llegar a oídos del profesor y que de pronto pudiera haber hacia nosotros observaciones o señalamientos porque nosotros somos los que estamos tomando clases también con los mismos profesores y eso a cualquiera lo limita.

Presidente: Creo que hay todos los instrumentos en la propia Legislación y en la Institución que cuidan el hecho de que no podría haber una represalia en función de un comentario. Es decir, no hay nada que temer en el sentido en que hay órganos colegiados y hay múltiples instancias que, pasara lo que pasara en términos informales, limitarían con mucho las posibles repercusiones de que un comentario de esa naturaleza se filtrara.

Algún otro comentario. Quienes estén de acuerdo en aprobar la prórroga de contratación de la Dra. Sandra Rozental, sírvanse manifestarlo (5 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención). Quienes estén de acuerdo en aprobar la prórroga de contratación de la Dra. Paulina Aroch, sírvanse manifestarlo (aprobado por unanimidad).

Acuerdo DCSH.CD.07.114.15: Aprobación de la prórroga de contratación por un año de la Dra. Paulina Aroch Fugellie del 22 de abril de 2015 al 21 de abril de 2016. Aprobación de la prórroga de contratación por un año de la Dra. Sandra Rozental Holzer del 22 de abril de 2015 al 21 de abril de 2016.

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de divulgar y analizar los “Lineamientos Divisionales para la defensoría de los derechos de las alumnas y los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades”.

Secretario: Esta comisión fue conformada por la Dra. María Moreno, la Dra. Lourdes Amaya, el Dr. Alejandro Araujo y, como asesores la C. Maribel Percastre, la C. Jessica Macario y la Dra. Mariana Moranchel quienes ponen a consideración del pleno el siguiente:

Dictamen:

Con base en el análisis del documento y a partir de las opiniones recibidas por parte de la Comunidad, la Comisión se permite hacer las siguientes recomendaciones al Consejo Divisional:

1. Dado que existe una propuesta por parte de Rectoría General y la Junta Directiva de conformar una Defensoría de los Derechos Universitarios, se sugiere esperar a conocer el modo en que funcionara dicha propuesta para ver la pertinencia de instrumentar una Defensoría a nivel Divisional.
2. Por otro lado, la Comisión consideró que en caso de que la propuesta de creación de una Defensoría de los Derechos Universitarios a nivel general no prospere se recomienda que se realice una reunión de trabajo entre la comisión designada para realizar la propuesta de la Defensoría y la comunidad de profesores y alumnos interesados, con la finalidad de que se discuta con detenimiento el carácter de la propuesta y se realcen las modificaciones adiciones que se consideren necesarias.

Presidente: En su origen la idea de la defensoría está motivada por este tipo de casos, para que los alumnos pudieran encontrar mecanismos en los cuales expresase de manera más clara y sabiendo efectivamente que no va ocurrir nada. Ante la propuesta de Rectoría General de crear esta defensoría creo que es efectivamente prudente esperar a conocer los términos y alcances que tendrá esta. Si no hay más participaciones, someto a votación el dictamen de la comisión.

Acuerdo DCSH.CD.08.114.15: Aprobación del dictamen que presenta la Comisión encargada de divulgar y analizar los “Lineamientos Divisionales para la defensoría de los derechos de las alumnas y los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades”.

9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de realizar una consulta sobre la actualización del “Plan de Desarrollo Académico, 2015-2024 de la División de Ciencias Sociales y Humanidades”.

Dr. Araujo: La comisión realizó la consulta y se recibió un solo comentario el cual por su extensión fue citado dentro del dictamen tal y como se recibió. Es importante señalar que durante el proceso hubo poca participación de la comunidad lo cual a consideración de la comisión pudo haber sido producto de la generalidad del documento. A continuación ponemos a su consideración el siguiente:

Dictamen:

Con base en el análisis del documento y a partir de las opiniones recibidas por parte de la comunidad, la Comisión se permite hacer las siguientes recomendaciones al Consejo Divisional:

1. La Comisión considera que dada la generalidad del PDA es difícil aportar observaciones y comentarios precisos.
2. No existiendo prácticamente ninguna observación de la comunidad, se sugiere tomar en cuenta la pertinencia de la opinión recabada, y se recomienda al Consejo Divisional aprobar la actualización al Plan de Desarrollo Académico 2015-2024 de la DCSH.

Presidente: El proceso que falta para la actualización del Plan de Desarrollo incluye que en un siguiente momento se realice la redacción en otro nivel, es decir, bajar hasta estrategias y acciones lo cual supongo permitirá una participación más clara por parte de la comunidad. Así que, lo que tenemos es una actualización que será inmediatamente reactualizada a la brevedad. Sugiero si están de acuerdo que sometamos a votación el plan de desarrollo tal y como esta y, que conservemos la aportación para en su caso que la comisión de redacción decida si la incorpora o no y cómo en el siguiente documento que se empezará a desarrollar en breve para ser presentado posteriormente ante este órgano.

Quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen de la comisión encargada de realizar la consulta sobre la actualización del plan, sírvanse manifestarlo.

Acuerdo DCSH.CD.09.114.15: Aprobación del dictamen que presenta la Comisión encargada de realizar una consulta sobre la actualización del “Plan de Desarrollo Académico, 2015-2024 de la División de Ciencias Sociales y Humanidades”.

Antes de iniciar el siguiente punto, el Presidente del Consejo informó que se había cumplido tres horas por lo que de acuerdo a lo que establece la legislación se tiene que votar si se continúa o no con la sesión. El pleno del consejo acordó continuar con la sesión.

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de actualización del “Diplomado en Inteligencia Territorial que presenta el Jefe del Departamento de Ciencias Sociales.

Dr. González: Aproximadamente hace un año se aprobó el diplomado el cual se ha impartido en cuatro ocasiones. Al final de cada diplomado tenemos una sesión de evaluación por parte de los participantes y eso nos ha hecho hacer ajustes que son los que se presentan a continuación:

1. Se tomó la decisión de ajustar a 80 horas con el propósito de que coincida con 20 sesiones de 4 horas dos veces por semana. Con esto se busca ajustar el Diplomado a 10 semanas y que mejorar la coordinación trimestral del calendario de la Universidad.
2. Se mantienen los cuatro módulos can conforman el Diplomado sin embargo hay un reajuste menor en el número de horas y sesiones.
 - a. Módulo I (4 sesiones-16 hrs)
 - b. Módulo II (4 sesiones -16 hrs)
 - c. Módulo III (9 sesiones - 36 hrs)
 - d. Módulo IV (3 sesiones -12 hrs)
3. Las cuotas del nuevo diplomado son:
 - \$8,000.00 para público en general
 - \$6,000.00 para alumnos y exalumnos UAM
 - \$800.00 para alumnos becarios (prestadores de apoyo al diplomado)
 - Exención de pago para trabajadores (SITUAM)

Presidente: Creo que valdría la pena realizar las consultas pertinentes en la oficina del abogado para generar unos márgenes para que los diplomados tengan cierta movilidad en términos de poder adecuar ciertos elementos del diplomado, por ejemplo las horas, el número de sesiones, cuotas, etc., y que eso permitiera no tener que estar trayendo a Consejo cada modificación y sobre todo saber cuáles son los márgenes sobre los cuales se puede mover. Me preocupa que alumnos y ex alumnos tengan que pagar necesariamente una cuota o bien que tengan que incorporarse dando apoyo al diplomado como becario. Creo que en otro momento podríamos discutir la posibilidad de generar un par de becas para alumnos desde la División obviamente con la justificación pertinente y clara.

Quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta de actualización del diplomado en inteligencia territorial, sírvanse manifestarlo.

Acuerdo DCSH.CD.10.114.15: Aprobación de la propuesta de actualización del “Diplomado en Inteligencia Territorial” del Departamento de Ciencias Sociales.

11. Asuntos Generales.

Dr. Ontiveros: Quiero hacer un exhorto a los consejeros para que respeten y toleren las opiniones de los otros consejeros, yo creo que el mecanismo de decisión que tenemos aquí de mayoría simple hace totalmente irrelevante e innecesaria la descalificación de las opiniones de otros consejeros.

Presidente: De nuestra solo dos cuestiones. La primera es comunicarles la modificación que hubo al artículo 40 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, era ya una prerrogativa del órgano colegiado que, si una cuarta parte de los miembros solicitaban a la presidencia una sesión de consejo, la presidencia tenía que hacerlo. Pero no era claro que la presidencia se viera obligada a convocar a la reunión, la presidencia podía decidir si hacía o no la reunión en función de si consideraba si era materia o no del consejo hacer la reunión. Entonces había un grado digamos de discrecionalidad por parte de la Rectoría, en la última sesión de Colegio y esto se modificó por lo que actualmente y cito el artículo "Las sesiones de los órganos colegiados académicos serán convocados por el presidente respectivo, cuando lo considere conveniente o cuando así lo solicite, por escrito y con la correspondiente propuesta del orden del día, al menos una cuarta parte de sus integrantes". Es decir, si una cuarta parte del consejo solicita una reunión, la Presidencia está obligada a convocar al órgano colegiado y será el órgano colegiado el que decida mediante la aprobación o no del orden del día si la reunión tendrá lugar o no.

La segunda cuestión es que hemos estado platicando de algunos problemas que hemos detectado en la vida política de la División y de la Unidad, se empieza a sentir una cierta distancia entre los sectores, me refiero particularmente a los órganos personales y los profesores. Me parece que esta dinámica sobre todo a nivel de la Unidad no es la más adecuada, hay tonos de la discusión las cuales me parece que son a veces inapropiados. La idea que muchas veces se manifiesta de funcionarios sobre los profesores y viceversa no parece la idónea.

Lo que nosotros queremos es invitarlos a un proceso para poder conformar una comisión en la que participen profesores, alumnos que pertenezcan o no al Consejo y órganos personales que quieran participar y poder encontrar mecanismos de consulta y de participación más directa, que le permitan a este órgano convertirse realmente en el escenario político de la División, es decir, que no tenga uno que estar convocando a reuniones de profesores para poder tomar ciertas decisiones sino que realmente se tomen en el órgano colegiado pero que a su vez este esté informado o alimentado de lo que los profesores y alumnos piensan, en breve les enviaremos la convocatoria para quienes quieran participar.

Al no haber más asuntos a tratar, siendo las 17:25 horas del 16 de marzo de 2015, se dio por concluida la Sesión CDCSH.114.15 del Consejo Divisional.

Dr. Rodolfo Suarez Molnar
Presidente del Consejo Divisional

Dr. Álvaro Peláez Cedrés
Secretario del Consejo Divisional